

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°043-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con cuarenta y un
4 minutos, del día miércoles veintinueve de octubre del dos mil veinticinco en las
5 instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora
11 Quirós, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar Sandí.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos y Ester Brenes Solano.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Zaida Sojo Nájera y Adriano
18 Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Natalia López
20 Porras, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes:** El Síndico Cesar Mora Brenes.

23 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa Alexander Flores Madriz
24 y Marco Núñez Camacho y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya,
25 Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón
26 Martínez, Rosalina Vega Hernández y Kimberly López Campos.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
29 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicecalde
30 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Municipal y Lic. Carlos Calvo
31 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del orden del día.

5

6 **-Entonación Himno Nacional**

7 Artículo I

8 Lectura de la convocatoria.

9 Artículo II

10 a) Atención a los vecinos de la comunidad de Alto Varas – Problemática Carretera

11 b) Atención al señor Manuel Zúñiga Loaiza – No resolución Camino Maquina Vieja

12 c) Atención al señor Juvenal Valerio Garita – Exposición “Plan de Manejo de la Finca
13 Balalaica”

14 **-Entonación Himno Regional Turrialbeño**

15

16

ARTÍCULO II

17

Lectura de la Convocatoria

18

19 Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°079-2025 del martes 28 de octubre del 2025,
20 me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el miércoles 29 de octubre del 2025, a las
21 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para conocer la siguiente agenda:

22 1. Atención a los vecinos de la comunidad de Alto Varas – Problemática Carretera

23 2. Atención al señor Manuel Zúñiga Loaiza – No resolución Camino Maquina Vieja

24 3. Atención al señor Juvenal Valerio Garita – Exposición “Plan de Manejo de la Finca
25 Balalaica”

26

27 **F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal**

28

29

ARTÍCULO III

30

Moción de orden

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
2 **Presidente Municipal.**

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar nada más quería
5 alterar el orden del día para ver una notita que los compañeros de Desarrollo Urbano me
6 dijeron que era importante y ayer no nos dio tiempo de verla porque es con respecto a un
7 terreno en La Pastora de Santa Cruz. Los compañeros que están de acuerdo el alterar el
8 orden del día para ver esta notita por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo
10 y votó doña Zoraida igualmente, ahorita vamos a justificar a los compañeros que no
11 pudieron venir. -----

12
13 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día. (Votaron los Regidores**
14 **Rodríguez Morales y Mora Quirós en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Méndez**
15 **Gamboa).**

16
17 **a) Oficio No. ODU-CM-014-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
18 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
19 **con fecha 03 de setiembre del 2025.**

20
21 **Asunto:** Recepción de finca, producto de Fraccionamiento frente a Ruta Cantonal, La
22 Pastora.

23
24 Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles de la forma más respetuosa, se valore
25 la recepción definitiva de un terreno en La Pastora de Santa Cruz, producto de un
26 Fraccionamiento con Fines Urbanísticos, por parte de la Sra. Ana Helena Pacheco Castro.
27 El Artículo 21 del Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones, indica:

28
29 *“Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso público*
30 *el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m² y la suma*
31 *de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto. Dicha área*

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 *se debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este orden de*
2 *prioridad.*

3

4 *Cuando el 10% del área a ceder dé como resultado entre 90,00 m² y 250,00 m² la cesión*
5 *puede darse en el sitio, o bien la municipalidad está facultada a solicitar al fraccionador la*
6 *cesión del área en otro predio que determine, de acuerdo con sus necesidades. En caso de*
7 *que el área a ceder sea mayor a 250,00 m², la cesión de área debe darse en el sitio.*

8

9 *Las áreas cedidas deben ser traspasadas a favor del dominio municipal para el uso*
10 *público...”*

11

12 Así las cosas, se cuenta de forma detallada, con la siguiente información:

13 1. Se lleva a cabo un fraccionamiento de más de 7 lotes, en la comunidad de La Pastora, en
14 Distrito de Santa Cruz.

15 2. Se realiza visita al sitio para analizar la ubicación, topografía y geometría de varios lotes,
16 para seleccionar el que más favorezca a la Municipalidad de Turrialba, para que sea este,
17 cedido al Gobierno Local, a raíz de lo indicado en la normativa.

18 3. Para esto, se elige y aprueba por la propietaria y ejecutora del fraccionamiento, la finca
19 con las siguientes características:

20 a. Cuenta con los servicios de agua y luz, debidamente instalados al frente del terreno.

21 b. Inscripción: C-43104-2025

22 c. Área: 2300.28m²

23 d. Topografía: Relativamente plana con acceso a calle pública

24 e. Naturaleza: Solar, mismo que podría utilizarse como Facilidades Comunales y Parque de
25 Juegos Infantiles.

26

27 Así las cosas, tomando en cuenta toda la información técnica detallada en este documento,
28 requiero de la forma más respetuosa se valoren los siguientes detalles:

29 a) Aceptación y Recepción Definitiva de Área Pública, a raíz de la satisfacción total de
30 Control Constructivo, con el proceso de Fraccionamiento con fines urbanísticos, en la
31 comunidad de La Pastora.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 b) Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Alcalde de la Municipalidad
2 de Turrialba, sea quien firme la escritura del área mencionada.

3

4 Es así, como me despido quedando a la orden y a la espera de su colaboración con la emisión
5 de criterio para conocer el proceder del Departamento de Control Constructivo en este caso.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, como bien escucharon se
8 hizo todo el estudio y análisis técnico y dio como resultado que estos terrenos o esta porción
9 de terreno puede ser utilizada ya a nombre municipal, siempre y cuando el señor Alcalde
10 tenga la autorización para firmarlo, así si bien lo ven ustedes compañeros Regidores dando
11 está potestad, creo que es muy claro el documento en cuanto a la parte técnica como lo
12 explica y como nosotros podemos integrarlo para que sea de forma positiva y se pueda dar
13 la firma del señor Alcalde, no sé si alguno quiere decir algo más con respecto al tema, o está
14 clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar toda la información que acá nos
15 brinda Control Constructivo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
16 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los Regidores que estén
17 de acuerdo en la autorización que se solicita para que el señor Alcalde firme la escritura,
18 para que el señor Alcalde firme la escritura a nombre de la Municipalidad por favor levantar
19 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
20 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 1:**

23 - Aprobar el Oficio No. ODU-CM-014-2025 presentado por el Ing. Gerardo Sequeira
24 Pereira – Departamento Control Constructivo, por lo tanto, se acepta y se recibe de
25 forma definitiva el área pública, a raíz de la satisfacción total de Control
26 Constructivo, con el proceso de Fraccionamiento con fines Urbanísticos, en la
27 comunidad de La Pastora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que sea
30 quien firme la escritura del área mencionada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así las cosas y ya conociendo este
2 documento que era muy importante, pasamos al artículo número 2. -----

3

4

ARTÍCULO IV

5

Atención a vecinos

6

7 a) **Atención a los vecinos de la comunidad de Alto Varas – Problemática**
8 **Carretera.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Los compañeros de la comunidad de
11 Alto Varas tienen una problemática en la carretera como lo dice bien la agenda,
12 aparentemente los personeros municipales fueron hacer la revisión técnica y quedaron
13 complacidos, lo que si quieren es el informe técnico de lo que ellos fueron a realizar el día
14 de hoy, entonces no vieron por decirlo así mucha necesidad de venir el día de hoy, aquí está
15 el informe, lo acaba de entregar el señor Alcalde que le damos igualmente la bienvenida,
16 llegó hace un momento, y nos entrega el informe que generó la Unidad de Gestión Técnica,
17 lo que haríamos igual se adicione al Acta e igualmente don Adriano usted como Síndico se
18 lo puede llevar para que sea funcional para los compañeros que lo solicitaron.-----

19

20 - **Oficio No. UTGV-EXT-703-10-2025 -2025 firmado por el Ing. Julio Garro**
21 **Potoy – Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.**

22

23 Asunto: Respuesta correspondiente al Oficio SM-240-2025 y SM-1098-2025.

24

25 En atención a la solicitud presentada por los vecinos de Alto Varas – La Isabel, referente a
26 la peligrosidad existente en dos curvas del camino cantonal San Martín – Alto Varas, se
27 procede a realizar la visita técnica correspondiente con el fin de valorar la situación y emitir
28 las recomendaciones pertinentes para mitigar los riesgos a la seguridad vial y a las
29 propiedades aledañas.

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Durante la visita técnica se constató la existencia de dos curvas de alta peligrosidad en el
2 tramo del camino inspeccionado.

3

4 La señora Julia Aguilar Esquivel manifestó que, en una ocasión, un vehículo perdió el
5 control y se precipitó dentro de su propiedad, lo cual evidencia el riesgo potencial para las
6 viviendas ubicadas en la zona baja del talud.

7

8 En ambos puntos observados, las casas de habitación se encuentran a un nivel inferior
9 respecto a la superficie de ruedo, lo que incrementa la vulnerabilidad ante eventuales salidas
10 de vía de los vehículos.

11

12 Vuelta N° 1: longitud aproximada de 33 metros. (Ver fotografías #1, #2 y #3).

13 Vuelta N° 2: longitud aproximada de 35 metros. (Ver fotografías #4, #5 y #6).

14

15 Las condiciones topográficas del sector, sumadas al diseño del camino y a la pérdida de
16 tracción o potencia de los vehículos en ascenso, generan una situación de riesgo
17 considerable. La falta de elementos de contención incrementa la probabilidad de accidentes
18 que podrían afectar directamente las viviendas y a las personas residentes.

19

20 Se valora la instalación de un sistema de contención tipo Flex Beam (baranda metálica de
21 seguridad), considerando los recursos presupuestarios disponibles del Departamento de
22 Gestión Vial. Este tipo de elemento resulta adecuado por su flexibilidad y capacidad de
23 redireccionar vehículos fuera de control, reduciendo significativamente el riesgo de que
24 estos caigan sobre las propiedades ubicadas en los márgenes del camino.

25

26 No obstante, debido a la actual limitación de recursos económicos y presupuestarios, y al
27 hecho de que este proyecto no se encuentra contemplado dentro de la programación del Plan
28 Vial Quinquenal vigente, la intervención no podrá ejecutarse de manera inmediata. La
29 recomendación técnica quedará registrada para su valoración e inclusión en futuras
30 programaciones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Con base en la inspección realizada, se determina que el tramo presenta condiciones que
2 ameritan una intervención preventiva para garantizar la seguridad vial y la protección de la
3 vida y la propiedad de los vecinos. La colocación del sistema de contención recomendado
4 contribuirá a mitigar los riesgos existentes y mejorar las condiciones generales de seguridad
5 del camino cantonal San Martín – Alto Varas.

6

7 **Anexos**

8

9

10

11

12

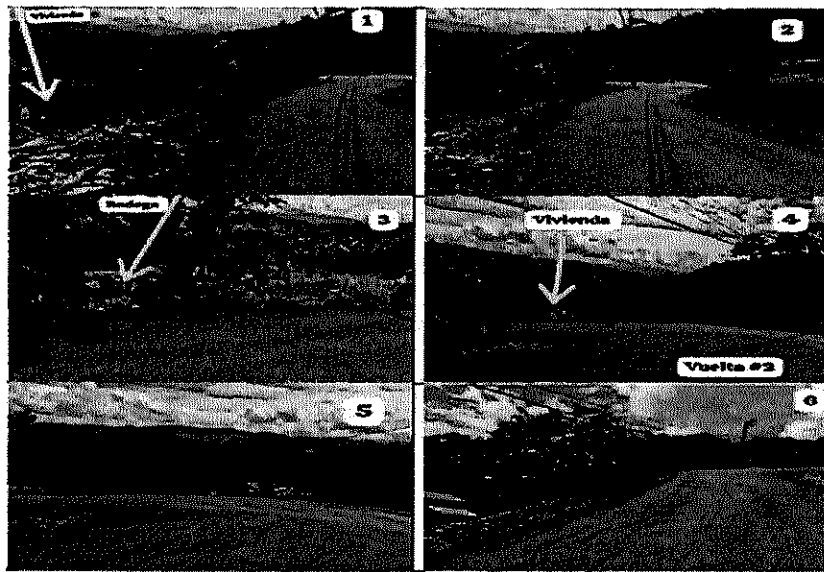
13

14

15

16

17



18 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en que este informe sea adicionado al Acta del día de hoy, por favor levantar su mano, 7
20 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
21 presentes. -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Incorporar en el Acta Municipal el oficio No. UTGV-EXT-703-10-2025 -2025 presentado
25 por el Ing. Julio Garro Potoy – Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Igualmente reconocer la presencia
29 del señor Vicepresidente, cuando iniciamos estaba igual, afuera haciendo unas gestiones, ya
30 estamos completos por acá. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Vamos aprovechar mientras para
2 justificar a los compañeros, don Manuel que de hecho va sentado en esa curul, no se pudo
3 hacer presente porque tenía, don Marco perdón don Manuel está en otro lado, es que
4 teníamos un compañero que se llamaba Manuel también acá en el Concejo que ya no está,
5 don Marco no pudo venir por una situación que está tratando allá en la zona de Santa Cruz,
6 don Marco Núñez, igualmente doña Nancy por una situación de trabajo y también familiar,
7 don Alexander no se encuentra, anda fuera haciendo diligencias, afuera de Turrialba, doña
8 Solange por una situación de salud, doña Kimberly igual por la situación que a veces se le
9 presenta, que hace poco fue madre nuevamente entonces tiene que cuidar a su bebé, don
10 Rogelio por una situación de salud, doña Roci, por una situación de salud igual, Roberto por
11 situación de trabajo, creo que nada más, doña Inés por situación laboral también y don
12 Orlando por situación de salud también, una situación laboral don Freddy no pudo asistir,
13 yo creo que ya estaríamos en eso.-----

14

15 **b) Atención al señor Manuel Zúñiga Loaiza – No resolución Camino Maquina**
16 **Vieja.**

17

18 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Para efectos de esto mi nombre es Manuel Zúñiga Loaiza,
19 representante de la comunidad de Maquina Vieja, cédula 302410975, yo vengo aquí para la
20 situación del caso que ya ustedes vamos a cumplir año, me dijeron que en 15 días me iban
21 a dar una respuesta y que a la fecha todavía no he recibido nada, tuve que presentarme hace
22 6 meses en segunda instancia para solicitar audiencia para indicar que no habían hecho
23 absolutamente nada, y el compañero Presidente tardo aproximadamente 6 meses en darme
24 esta audiencia, el caso este si lo tienen por ahí, el acuerdo que ustedes habían tomado
25 “trasladar el caso expuesto por el señor Manuel Zúñiga Loaiza- situación del rincón de
26 máquina vieja y desacato a la Municipalidad desde el 2018, bueno eso fue la resolución de
27 Sala Constitucional a la Junta Vial Cantonal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal,
28 para que en un plazo de 15 días brinde un informe para darle contestación al ciudadano”
29 recuerde que eso fue con fecha de julio de 2024, mi preocupación consta desde que el año
30 2016 inicie con ustedes la problemática de mi camino en la comunidad, vea que estoy
31 diciendo desde 2016, tarde 2 años y tuve que llegar hasta un recurso de amparo para que

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 reconocieran a Máquina Vieja como un barrio que existíamos, porque la Municipalidad de
2 Turrialba no ha dado en lo que tiene de la historia ningún servicio a la comunidad, antes por
3 lo menos cuando era la Hacienda Atirro, los propietarios Rojas nos ayudaban un poco, pero
4 la Municipalidad jamás ha aportado nada, bajo las diferentes situaciones que tuvimos desde
5 el 96, cuando hubo un acuerdo de vecinos con la Municipalidad para lo que era poder hacer
6 el cableado, nos llevaran electricidad al barrio, la Municipalidad había adquirido un
7 compromiso pero desgraciadamente la gente confía en que las personas tienen palabra y que
8 cuando dicen la palabra la cumplen, en estos casos el señor Alcalde del momento no lo
9 cumplió, a la fecha me he visto en varias situaciones, inclusive ustedes vean que algo que
10 me dijeron hace 1 año que lo iban a resolver en 15 días y todavía creo que ni siquiera
11 conocen donde existe este barrio, ni siquiera por donde se entra, por donde ahora tenemos
12 que ingresar, porque hasta la servidumbre de paso que teníamos la cerraron, nos pusieron
13 un portón, y nos obligan a trasladarnos por el cantón de Jiménez para poder entrar, esa
14 servidumbre incluso está registrada, está inscrita porque nosotros somos una comunidad, lo
15 que pasa es que el desinterés demostrado por esta comunidad para con nosotros es muy
16 grande, e instado a que tengan consideración y que también cumplan con los deberes, así
17 como le dije al anterior Alcalde e hice referencia en la Sesión anterior, también con el
18 Alcalde presente, de que debemos de asumir la responsabilidades de los compromisos aún
19 sea que no fue quién adquirió el compromiso, en el puesto se cumplen con las cosas, por eso
20 mi preocupación es la sinceridad del hecho de que la Municipalidad nos tome en serio y nos
21 considere desde que se dio eso, tengo por aquí, el compañero Ing. Juli César, según la
22 normativa antes citada, y conexo se le indica que vía presenta una condición registral de
23 calle pública, la cual finaliza según informe de Topografía en el vértice 4 del plano, bueno
24 ahí está la numeración con las coordenadas, que es al frente de mi propiedad, hasta el
25 Ingeniero da la certificación de que es la calle pública, inclusive que le dieron un código, el
26 código 321 según me dijeron, pero hasta el momento tampoco me han pasado por escrito
27 desde que momento fue registrada y todo y forma parte del mapa vial cantonal, nuestras
28 exigencias no eran tantas y tampoco era que estábamos esperando que nos asfaltaran,
29 simplemente que nos consideren parte del cantón y nos ayuden a cumplir por lo menos con
30 la ley, si tenemos una calle pública y le pedimos que como los vecinos no cumplen con lo
31 que antes se denominaba la guardia que por lo menos nos ayuden con una máquina para

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 darle el ancho correcto a la calle y decirle a los vecinos que dejen de estarse metiendo dentro
2 de la calle, porque ahora lo que queda es casi un trillo, y que dejen de estar construyendo en
3 la calle, bajo el alegato de obviamente apropiarse de esos sectores, reitero no les estoy
4 pidiendo que nos asfalte, que nos hagan aceras ni nada, simplemente que acaten lo que aquí
5 mismo dicen, la sala constitucional les ordenó que cumplieran con la normativa, cuando yo
6 les dije es una calle pública y está así por qué no han ido a cumplir con dar las medidas, en
7 la ocasión anterior me indicaron que conocían que el problema que estaba era que los
8 caminos tienen dimensiones, obviamente que no son manejables en la realidad por los
9 sectores porque desgraciadamente no puedo hablar de todos los caminos de 14 metros de
10 ancho, cuando hay una calle pública que tiene apenas 6, pero aún si fuera tan solo esos 6
11 serían viables para nosotros, pero yo no me puedo opinar a lidiar con mis vecinos a quitarles
12 cercas a romper propiedades, porque ya tuve un problema con un compañero, porque cerro
13 un camino y simplemente yo no podía hacer nada, cuando yo presenté aquí la denuncia me
14 dicen si vamos a ver y hasta la fecha no han hecho nada, el aparente desconocimiento de la
15 Ley de Caminos, porque la Ley de Caminos establece que las acciones son en días no en
16 meses ni años, es en días que se debe de actuar, como ciudadano yo lo que hago es denunciar
17 y aquellos si no quieren cumplir con su deber de valer las leyes entonces que por lo menos
18 lo digan, me lo den por escrito, para no verme en la problemática que a mí me dicen lo que
19 procede aquí es vaya a la fiscalía y de una demanda por desacato, pero yo no estoy buscando
20 problemas, no quiero pleitos, lo que quiero es que me resuelvan la situación, también me
21 habían alegado el hecho de que solo aparezco yo, mis vecinos son muy humildes, familias
22 campesinas, dedicadas a la agricultura, sobreviven con eso, y ellos me dicen Manuel
23 cualquier cosa usted, si yo les voy a estar luchando para el beneficio de todos, porque al fin
24 y al cabo aunque sea solo uno que denuncie la ley es la que tiene que aplicarse, yo no
25 necesito pedir a los compañeros que vengán las familias a presentarse aquí y a llenar este
26 salón, ya cada uno de ustedes sabe eso, ahora desde aquí los justificados como siempre he
27 dicho yo siempre he buscado que me digan bueno culpables, señores si ustedes dieron una
28 orden y alguien no está cumpliendo con su trabajo, cumplan con la obligación de realizarse
29 el procedimiento correspondiente para que acate la orden, porque si son Jefes y los Jefes no
30 son mandados, entonces que están haciendo, reitero mi preocupación es por el tiempo que
31 me ha llevado para una atención apenas, estamos hablando de más de 9 años y todavía no

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 lo he logrado, simplemente ya si revisamos que realmente es calle pública, y lo que tenían
2 que hacer, el deslinde, establecer con los vecinos, haciendo el censo catastral, dimensionar
3 la calle como debe ser, indicarle que todas las cercas que están ahí dentro de la calle que se
4 deben de quitar, eso solo ustedes lo pueden hacer yo no puedo meterme en problemas con
5 mis vecinos, si ustedes no lo quieren hacer dénmelo por escrito para buscar otro
6 procedimiento, pero yo sigo con la idea de que la Administración Municipal es la que
7 corresponde velar por el cumplimiento de la ley en cuanto a caminos, pido, deben de
8 entenderme, seriedad, cuando tomen un acuerdo y vean aquí en le están dando
9 responsabilidad para ver si cumplen, creo que aquí cualquiera de ustedes podría decir que
10 estaría equivocado yo si no he tenido paciencia, 9 años para algo que se debe resolver en 3
11 meses, ahora yo he dado la documentación, porque ahora hice referencia cuando le estaba
12 solicitando a las Secretarías y aquí ya habían hecho conocimiento de la Resolución de la
13 Sala Constitucional y lo que le ordenó, porque yo cuando llegué la primera ocasión, yo
14 llegue y me dijeron este documento no lo tenemos, bueno yo se los doy y se los entregué
15 para que lo tuvieran, en el Departamento Legal, aunque obviamente eso debe estar también
16 en los diferentes documentos que tiene la Municipalidad, pero ya estamos hablando que
17 tienen 7 años de estar en desacato, he tenido paciencia porque en una ocasión me dijeron
18 solo verbalmente, que es otra cosa, las personas con palabra que no quiero consignar esto
19 pero ahorita estamos en la pandemia, ahorita estamos en emergencias y cada vez que yo
20 llegaba eso era lo que me decían, ahorita no lo puedo atender porque ahorita tengo que hacer
21 unas diligencias y ya entro a vacaciones después de que venga de vacaciones, esos han sido
22 los justificados que he encontrado en el accionar municipal de ahí porque les pido por favor
23 un poquito de seriedad y consideren mi barrio, ojalá puedan tener una consideración de que
24 deseen brindar algún servicio a esta comunidad, también nos damos cuenta de que
25 obviamente como ni nos brindan el servicio de recolección de basura, la gente anda tirando
26 donde sea, en las quebradas o donde sea pero tienen el derecho porque la Municipalidad
27 nunca les ha brindado el servicio, ni se ha preocupado por saber cuál es la población, ni que
28 hacen con los residuos ni nada, entonces de ahí el alegato que tengo para hoy, y por eso
29 decía la situación mía es no resolución del camino Máquina Vieja.-----

30 -----
31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manual, nada más
2 un par de consultas, la primera vez que usted vino fue hace 9 años, 7 años. -----

3
4 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** En el 2016. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Yo lo recuerdo a usted hace como unos
7 3 años aquí, más o menos verdad. -----

8
9 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Hace 3 años, pero si usted rebusca por aquí debo tener. -----

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Y en esos 3 años hace 3 años que usted
12 vino, vino a solicitar exactamente lo mismo. -----

13
14 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** He venido solicitándolo eso, porque, por aquí tengo el recibido
15 en la Secretaria de la Sala constitucional el 7 de febrero del año en curso, por oficio del 30
16 de agosto del 2017, dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, el recurrente
17 solicitó lo siguiente, un censo catastral del sector para confrontarlos con los registros de
18 catastro que posee la Municipalidad de Turrialba para dar fe de los caminos públicos y
19 codificarlo, determinar la responsabilidades pertinentes en cuanto a las áreas públicas, vías
20 de acceso que se ven afectadas por aparente inclusión y posesión indebida, disposición para
21 la apertura de los caminos con sus respectivas dimensiones, alega que a la fecha de la
22 posición de este amparo no ha recibido respuesta, por lo que estima vulnerado sus derechos
23 fundamentales, esta fue cuando me vi obligado ya, porque en la Municipalidad no me daba
24 la respuesta después de inclusive mandar notas a la Defensoría y la Defensoría fue la que
25 me recomendó ponerles a ustedes un recurso de amparo, del 2017.-----

26 -----
27

28 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Usted me podría plantear ahorita unos
29 puntos que usted está alegando en este momento que se le deben o que quiere que nosotros
30 inmediatamente o lo más pronto posible le subsanemos, o sea hacerme como un pequeño,
31 yo escuché hace un momento, si yo entiendo que ya lo dijo todo, pero necesito que me los

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 diga ahorita puntualmente así, no todo desde que se vino, si no puntualmente en este
2 momento, necesitamos que nos vean el ancho de calle, necesitamos que.-----

3

4 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Es que, si ustedes no hacen el censo catastral, que
5 supuestamente para valorarlo como calle pública yo tuve que darle los planos, porque no se
6 aquí tienen problemitas para buscar la información, dijeron que de acuerdo a los planos es
7 de 7 metros, pero cuando hicieron el estudio podría hacerse a 6 metros, bueno yo dije no
8 importan a 6 metros pero todo como le reitero verbalmente, lo vamos hacer a la fecha todavía
9 nada, los caminos que están cerrados, abrirlos, pero eso de acuerdo a la Ley de Caminos se
10 hace en 8 días, ahí está, la Ley de Caminos establece los procedimientos en caso de un cierre
11 de un camino, lo que se debe de hacer, quién debe presentarse y cómo se hace, y los tiempos
12 que se le da a la Municipalidad para hacerlo y le digo son días no son años, y restablecer lo
13 que es la servidumbre de paso de Máquina Vieja para que nosotros podamos, no tenemos
14 que trasladarnos al Cantón de Jiménez y no usar nada más el camino que siempre hemos
15 tenido, el que cerraron ahora ahí en La Toggia en Atirro, y que son 2.8 kilómetros para
16 nosotros no tenemos que ir a dar la vuelta, irnos por La Esperanza y después volvernos a
17 meter por el puente viejo para regresar a nuestra propiedad, porque si ustedes llegan ahora
18 a visitarme lo primero que van a ver, no pueden entrar y de hecho una vez que me llegaron
19 hacer el cobro del impuesto municipal de bienes porque estaba atrasado, me tuvieron que
20 llamar por teléfono porque no pudieron entrar, no llegaron, nunca me encontraron, porque
21 no sabían ni donde estaba el barrio, y este documento ustedes lo tienen, yo se los di desde
22 la primera vez, con todo lo que yo estaba pidiendo, y lo que resolvió la Sala Constitucional
23 desde el 2017, y que les ordenó que cumplieran, aunque aquí decía, se condena a la
24 Municipalidad de Turrialba al pago de las costas, daños y perjuicios causados por los hechos
25 que sirven de base con la ejecución de la sentencia en el Contencioso Administrativo, como
26 le dije anteriormente al Alcalde, yo no tengo intereses no estoy cobrando nada, solo lo que
27 quiero es que me resuelvan el problema en mi comunidad.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Perfecto, esa sentencia de cuando fue.

30

31 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Vamos a ver, 30 de agosto de 2017. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando Presidente Municipal:** Bastante tiempo. -----
2
3 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno primero para dejarle claro al
4 pueblo de Turrialba que yo no era Alcalde y hasta hoy conozco de este caso de manera
5 específica, por lo que el señor alega nos tocará resolver pero no es una inacción de este
6 Alcalde, que eso quede primero claro, yo sabía que don Manuel venía, entonces me puse a
7 investigar que había pasado sobre este caso, si de verdad no se ha hecho nada o que pasó,
8 para poder tener una respuesta al ciudadano, siendo que en efecto hay una sentencia de la
9 Sala Constitucional con fecha 6 de abril del 2018, a las 09: 15 horas, que es la resolución
10 del expediente 18002053-0007-CO y lo que la Sala condenó en esta resolución era porque
11 al ciudadano no se le respondió las solicitudes que él planteó, siendo que al ex-Alcalde le
12 dio un plazo para responder, sin embargo después de la sentencia, más bien cuando notifican
13 el amparo la Municipalidad corre a responderle, fuera del plazo de los 10 días y entonces
14 igual la Sala condena, ustedes saben que si se irrespetaron los 10 días la Sala condena, y lo
15 que la sala ordena es que se dice “dentro del plazo de 5 días contado a partir de la
16 notificación se le notifique al recurrente y menciona el informe DU-ITT-015-2018, emitido
17 como respuesta al punto 1 de su gestión, planteada el 30 de agosto del 2017 adicionalmente
18 se le ordena proceder dentro del plazo de 2 meses contados a partir de la notificación de esta
19 sentencia a notificar al recurrente lo que corresponde, respecto del punto 2 y 3 de su gestión
20 planteada el 30 de agosto del 2017, esto llevó a los informes técnicos que aquí tengo copia
21 que se hicieron sobre ese camino, el DU-ITT-031-2018 donde están las inspecciones en el
22 campo, las visitas con fotografías, la vista parcial de la propiedad al final del acceso, las
23 observaciones, las afectaciones o limitaciones, las conclusiones y esto lo firmó el ex –
24 Ingeniero Municipal Esteban Hernández Martínez, que también emite el informe técnico
25 topográfico DU-ITT-015-2018 del sector de Máquina Vieja de La Suiza donde también
26 emite en visita de campo, producto de la visita de campo la comparación de las
27 características de los planos que hay en el sector lo que hay dentro del expediente de la
28 Unidad Técnica de Gestión Vial, hace un análisis de la información consulta los planos
29 donde hay camino público, donde no, las fincas los estados, concluye recomienda y advierte
30 y además agrega un anexo que es un montaje de unos de los planos de un trazado de acceso
31 hasta el Río Atirro y lo adjunta también el exfuncionario Ingeniero Topógrafo Esteban

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Hernández Martínez, entonces con estos 2 informes pero además producto de esto, es que
2 se logra la codificación del camino que llega hasta la propiedad del señor Zúñiga, el camino
3 cantonal en el 2019, vean que es después de todo esto, entonces fue gracia a esa gestión de
4 aquel momento de Gestión Vial que el MOPT codifica el camino en el 2019 camino 305321
5 iniciando en la entrada La Esperanza y finalizando en la casa del señor Zúñiga con un
6 longitud aproximada de 1 kilómetro, hubo en ese iter algunas otras solicitudes donde hay
7 lugares que pusieron portones, pero resulta que es que esa propiedad es privada, y es tan
8 grande la propiedad que hay sectores donde ha habido servidumbres que han sido trasladadas
9 eso consta en el documento del registro público, entonces si hay por ejemplo alguna molestia
10 por algún portón que se ha puesto hay que revisar específicamente la ubicación de ese portón
11 para ver si estamos en una propiedad privada que no hay servidumbre o lo contrario
12 propiedad privada donde si hay servidumbre, entonces señor Presidente por ejemplo sobre
13 ese tema habría primero que determinar cuál es el punto exacto que quieren quitar los
14 portones para que con un criterio técnico de esta Administración que no podemos ya
15 reclamar lo que ya no hay, porque no existe, lo que no es y no existe, no puedo suponer, un
16 criterio técnico de Desarrollo Urbano para que nos diga el Topógrafo a partir de lo que diga
17 el señor Zúñiga a dónde es el punto de cierre que les impiden el paso como servidumbre
18 para ver si estamos dentro, si dentro de esa propiedad privada hay servidumbre inscrita o no
19 lo hay, para poder ir a quitar portones, la Sala nunca nos dice en esta sentencia, vayan quiten
20 portones, no, lo que nos dice es notifíquenle al señor lo que corresponde que es lo que
21 posteriormente se hizo con estos 2 informes que leí más el oficio de la calle pública
22 declarada en el 2019, por el MOPT, entonces lo que necesitamos saber es, según este
23 informe que se hizo en el 2018, aquí yo veo que lo que hay es un censo catastral, porque
24 están todos los planos, los cuadrantes, con quién colindan, si son calle pública o no, por
25 ejemplo con respecto a esa área y para que declararan camino público tuvieron que haber
26 cumplido en aquel momento los requisitos que la Unidad Técnica, perdón que el MOPT
27 pide para que lo pudieran codificar en el 2019 que es lo que está codificado, desde La
28 Esperanza hasta el sector de don Manuel Zúñiga, que eso es 1 kilómetro aproximadamente,
29 entonces yo creería que lo que debemos saber con precisión es si don Manuel lo que quiere
30 es que revisemos a donde hay portones y han cerrado el paso para ver si hay una servidumbre
31 inscrita dentro de una propiedad privada, porque el plano que yo tengo aquí que es de la

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Hacienda todo este sector, una mega propiedad, entonces habría que determinar el punto
2 exacto, porque esto está inscrito como privado en el Registro de la Propiedad finca
3 300135345, entonces habría que determinar número uno el censo catastral, perdón el censo
4 que pedía don Manuel que me parece que eso ya está hecho desde el 2018 y si no lo
5 notificaron ahora se lo puede llevar y queda notificado en efecto, en público para que la Sala
6 vea que se cumplió, si tiene que ver con el tema del camino, que no se le ha notificado a
7 dónde va el camino público, aquí también traigo una certificación de que es lo que está en
8 camino público que se lo puede también don Manuel llevar para que quede notificado en
9 acto, y también traigo un informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial que resume el
10 análisis que se ha hecho en ese campo con respecto a las propiedades que ahí hay con los
11 planos, croquis, lo que dice el Registro de la Propiedad para que también don Manuel pueda
12 valorar si en efecto le cerraron en una servidumbre inscrita al paso para que vayamos a
13 revisar, si es una servidumbre de paso, entre una propiedad privada, si fue cerrada con
14 portones, nosotros podemos mandar a revisar y con respecto a arreglar el camino don
15 Manuel, este camino que yo le mencione a usted ya es público, usted tiene que acercarse al
16 Comité de Caminos de La Suiza, para que el próximo Plan Quinquenal le puedan incluir,
17 porque usted que fue munícipe sabe que no podemos a dedo mandarle arreglar un camino,
18 tiene que estar avalado por la Junta Vial, el Concejo Municipal y existir presupuesto,
19 entonces si lo que busca es también la reparación de ese kilómetro del puente hasta su
20 propiedad, perdón desde La Esperanza hasta el sector Zúñiga es importante que se acerque
21 al Concejo de Distrito o al Comité de Caminos para que usted le plantee la necesidad de
22 urgencia de mejorar ese camino, para que en el próximo Plan Vial Quinquenal que está por
23 empezar la construcción el otro año se le pueda contemplar, de lo contrario yo me iré dentro
24 de 4 años, usted volverá dentro de 4 años y si su camino no entra al Plan Vial Quinquenal
25 es muy difícil que yo ahorita que no tengo recursos pueda sacar recursos de donde no tengo
26 para ir atender un camino público sin haber llegado ni siquiera a la Junta Vial Cantonal,
27 entonces me parece porque no he logrado entender, esta historia viene de otro lado, entonces
28 no he logrado entender el contexto, salvo lo que he estudiado de que 1 existen los informes
29 del Topógrafo que hizo las inspecciones, las visitas y aquí están, 2 que existe una
30 certificación del camino público que don Manuel pedía del 2016-2017 ya aquí está que está
31 inscrita desde el 2019 que en un Acta leí que él decía todo de palabra pero nunca me lo han



1 dado por escrito, bueno aquí está para que se lo pueda llevar y 3 hay un informe que yo pedí
2 también reciente a la Unidad Técnica de Gestión Vial de todo el análisis que resume todo el
3 análisis que se hizo en esa propiedad para determinar la viabilidad y 4 si lo que el ciudadano
4 requiere es un arreglo del camino, debe seguir los procedimientos que siguen todos los
5 caminos de todos estos Síndicos que están aquí, que es llegar al Concejo de Distrito, al
6 Comité de Caminos, llegar a la Junta Vial, presupuestar, aprobar presupuesto y ejecutamos,
7 porque al igual que el camino de don Manuel hay decenas de caminos también clamando
8 por una reparación y no de 4-5 años si no de 20-30 años, entonces creo que tiene que seguir
9 la ruta correcta para que haya trato justo y equitativo, no solo a don Manuel que merece un
10 trato justo y equitativo, sino también a los 12 Síndicos de los 12 distritos que tienen también
11 caminos en fila, creo señor Presidente que ese es el tema digamos que logré investigar para
12 poder explicarle al ciudadano que me parece muy valioso que se presente y haga las
13 consultas respectivas en otra Administración, si las dudas están sobre los lugares donde
14 están los portones que se nos indique para mandar a revisar y el punto exacto, si las dudas
15 están sobre el censo catastral y las inspecciones que se hicieron, le puedo entregar copia de
16 los documentos que en el 2018 se elaboraron y también el resumen y si las dudas están en
17 reparación del camino creo que ya externé cual es la ruta sobre ese tema.-----

18

19 **a. Informes Técnicos de Topografía**

20

- 21 - **Informe DU-ITT-015-2018, firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez –**
22 **Topógrafo, fechado 9 de marzo de 2018.**

23

24

25

26

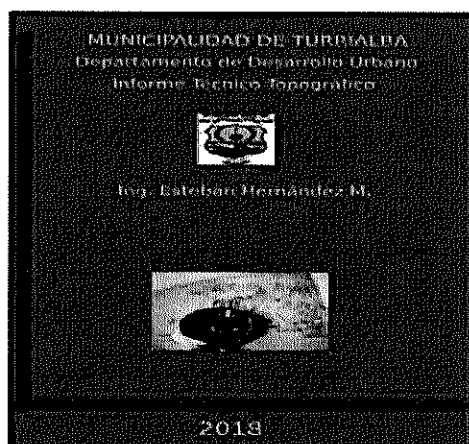
27

28

29

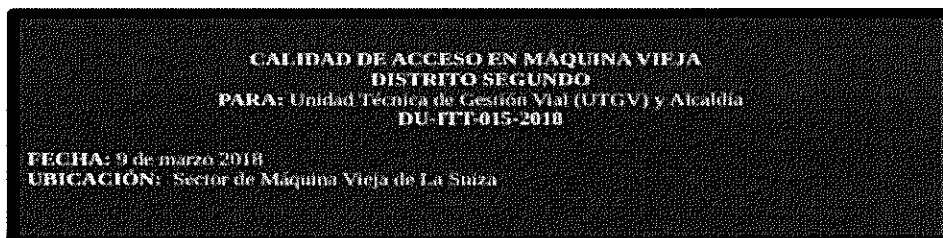
30

31



Esteban Hernández Martínez
302410975

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



Antecedentes

A raíz de solicitud efectuada por parte de la UTGV al Alcalde municipal, mediante oficio UTGV-INT-82-03-2018; y debido a la solicitud para que se realice informe por parte de mi persona, es que se procede a emitir este documento.

Visita de Campo

No se realiza inspección de campo para este caso y para este criterio.

Observaciones

1. El oficio UTGV-PV-007-2017 indica en su página 1, párrafo 3, que no existiría camino público relacionado al plano de catastro 3-51056-1992 (C-51056-1992) y la finca indicada 3-412193-1997.

2. El siguiente cuadro compara características de interés en los planos observados en el expediente de la UTGV:

Cuadro 1: Comparación de características de planos de expediente de UTGV caso Máquina Vieja

PLANO	CUADRANTES DE UBICACIÓN (LN±1000)		CALIDAD DE ACCESO	UBICACIÓN RESPECTO A C-51056-1992	OBSERVAC.
	NORTE	ESTE			
C-51056-1992	199 a 204	575 a 576	Ruta 234 al norte	NO APLICA	
C-358090-1996	200 a 201	574 a 575	Calle Pública con ancho 9m al noroeste, oeste y sur	Al oeste	Colinda Río Atirro al este
Ilegible	199 a 200	575 a 576	Servidumbre de paso con ancho 6m por el sur	Al sureste	A=62212,01m2, año: 2006
C-1076418-2006	199 a 200	575 a 576	Camino Público con ancho 6m al norte	Al sureste	Colinda Quebrada Nonoco al sur
C-621300-1986	199 a 200	575 a 576	Camino Público al norte con ancho 6m	Al sureste	Visadomunicipal 7710/1996
C-621298-1986	199 a 200	575 a 576	Camino Público principal al sur y de acceso con ancho 6m al suroeste con fin en finca	Al sureste	
C-939692-1991	198 a 199	576 a 577	Camino Público al oeste con fin en vértice B y ancho 10m	Al sureste	Luego de calle Jódica servidumbre de paso hasta vértice 13.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Análisis de la información**

2

3 1) -De los planos analizados, se descartó el plano sin poderse identificar, dado que no es
4 posible obtener con claridad su número de matrícula. Asimismo, se descartó el plano C-
5 939692-1991, el cuál -en apariencia- tendría su acceso consignado proveniente del camino
6 a La Esperanza, mismo que no resulta de interés para el caso (ver anexos). De igual forma
7 se descarta el plano C-358090-1996 por tener frente a la calle que lleva a La Esperanza,
8 misma que no resulta de interés para el caso.

9 2) -A partir de lo expuesto se analizan los planos C-51056-1992, C-1076418-2006, C-
10 621300-1986 y C-621298-1986. De éstos se desprende que en los casos de los planos del
11 año 1986 se consigna el acceso con la calidad indicada en el cuadro 1, al igual que en el
12 plano del año 2006. Sin embargo, el plano del año 1992 no consigna acceso alguno
13 concordante con lo indicado en los otros planos citados.

14 3) Al realizar el montaje aproximado de los recuadros de ubicación se obtuvieron las
15 ubicaciones -también aproximadas- de las propiedades de estos planos, siendo que los
16 planos de 1986 y 2006 serían congruentes con señalar el mismo acceso. Incluso los planos
17 de 1986 indican hacia el noroeste de las propiedades la nota "CAMINO" en el trazado que
18 daría acceso a ellos.

19 4) Respecto al plano C-51056-1992, en el mismo dicho acceso no se consignó en forma
20 alguna, salvo un acceso al este que no sería de interés del caso.

21 5) Al realizar las consultas catastrales sobre los planos utilizados se tienen las siguientes
22 observaciones, mismas que indican para los 3 planos al sureste del plano C-51056-1992 la
23 calidad del acceso tal como se encuentra consignada ante el Registro Inmobiliario en su
24 sección registral:

25

26 **Cuadro 2: Consulta de 3 planos ante el Registro Inmobiliario a fecha de hoy.**

27

PLANO	ESTADO	FINCA	FINCA GENERADA	ACCESO EN REGISTRO
C-10764187-2006	Inscrito	3-67004-000	3-208510-000	Camino Público por el norte
C-621300-1986	Inscrito	3-67004-000	3-109898-000	Camino Público por el norte
C-621298-1986	Inscrito	3-67004-000	3-109897-000	Camino Público por el oeste

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 NOTA: Los alineamientos, pronunciamientos y dictámenes emitidos por las entidades
2 correspondientes son vinculantes y pueden derivar en afectaciones parciales o totales del
3 inmueble en ciertos casos y para ciertos trámites. Los criterios, alineamientos, etc.
4 Solicitados, son requisito indispensable para realizar trámites posteriores ante esta
5 municipalidad, sin excepción. La municipalidad NO podrá otorgar visados, usos de suelo,
6 licencias ni cualquier otro visto bueno afín al proceso constructivo sobre áreas de protección
7 de nacientes, quebradas y similares en concordancia con la normativa vigente. Queda
8 TERMINANTEMENTE prohibido el desfogue de aguas servidas a los sistemas de aguas
9 pluviales, así como a los cauces naturales. En concordancia con la L.P.U. N°4240, no se
10 podrá otorgar el visado según artículo 33 de planos a propiedades que no cuenten con los
11 servicios básicos debidamente instalados y operativos.

12

13 Conclusiones

- 14 1. Los planos C-1076418-2006, C-621300-1986 y C-621298-1986 comparten el mismo
15 acceso según se desprende del trazado efectuado en el recuadro de ubicación de los mismos.
- 16 2. Este trazado es común a los planos indicados y el mismo transcurriría por la finca con
17 plano C-51056-1992 aunque en el caso de ésta no se encuentra indicado (ver anexos).
- 18 3. El criterio emitido en principio por la UTGV se basó en el plano C-51056-1992 donde,
19 efectivamente, no se tiene alguna indicación de acceso ni calidad del mismo en el sector de
20 interés o registrado dentro de la propiedad.
- 21 4. No obstante lo anterior, de los planos analizados se concluye que existen antecedentes, al
22 menos del año 1986, donde se indicaba la existencia del acceso como “Público”. Al respecto
23 el artículo 7 de la Ley de Construcciones N°833 indica lo siguiente:
- 24 “Artículo 7°.- Propiedad. Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o
25 en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de
26 Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca
27 como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario,
28 que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o
29 pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia
30 ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de
31 que se trate.” (resaltado en negrita NO es del original).

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Recomendaciones**

2 1. Se recomienda la valoración sobre el acceso en cuestión como de carácter público,
3 amparado esto en el artículo 7 de la Ley de Construcciones N°833, así como en los
4 antecedentes catastrales y registrales indicados en planos y en el cuadro 2.

5 2. Se recomienda registrar el acceso con la calidad de público. Para efectos del departamento
6 de Desarrollo Urbano se está procediendo a registrar con esa calidad en el “shape”
7 correspondiente para futuras consultas. En este caso se estiman coordenadas aproximadas
8 del inicio del acceso como público, sobre ruta nacional 234 (Cruzada – Tucurrique), Lambert
9 Norte: 202555-574588 y coordenadas finales correspondientes a las inmediaciones del plano
10 C-1076418-2006, Lambert Norte: 199450-575758.

11

12 **Advertencias**

13 1. Se previene que el dibujo de las propiedades de los planos de interés, su montaje y el
14 trazado del acceso a los mismos se ha realizado de la forma más apegada a lo indicado en
15 los mismos planos aportados, siendo que en algunos casos se han debido realizar
16 correcciones sobre la imagen satelital. En ningún momento deben tomarse los mismos como
17 definitivos, salvo que se realice un levantamiento de campo con la precisión correspondiente
18 que permita validar. Los datos brindados son orientativos y demostrativos de la condición
19 del acceso y las propiedades sujetas a éste.

20 2. Si bien en los planos se suele indicar el acceso como continuo y únicamente una línea con
21 alguna bifurcación, lo cierto es que en ciertos tramos se tiene varios trazos producto de
22 caminos internos de finca, por lo que a primera vista no resulta claro definir el trazado
23 “Original” planteado en los planos. Esta condición se potencia por la antigüedad de los
24 planos y la precisión en el dibujo de los mismos.

25 3. En su momento se estuvieron revisando planos en ese sector, donde se indicaba la calle
26 pública hasta cierto tramo y el resto como “Servidumbre Agrícola”. No obstante, lo indicado,
27 en esa época no se contaba con las herramientas actuales que permiten realizar la verificación
28 de los accesos en planos antecedentes de forma más eficiente. De la misma forma se debe
29 aclarar que el proceso de consulta de los antecedentes para planos a catastrar se ha reforzado
30 significativamente alrededor de 1 año atrás o poco más, y los planos analizados son del año
31 2006 el más reciente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 En lo no contemplado en este informe, ha de regirse por la normativa vigente.

2

3 En los casos que aplica, se entregan dos copias físicas al profesional responsable para ser
4 distribuidas entre el(la) interesado(a) y su archivo personal. En caso contrario se envía copia
5 digital al profesional debiendo dar éste por enterado al interesado de la manera que considere
6 pertinente. En caso que corresponda se entrega copia física o se envía copia digital
7 directamente a interesado(a).

8

9 Anexos

10 1. Montaje aproximado y orientativo de plano C-939692-1991 e indicación aproximada y
11 orientativa del trazo del acceso hasta el Río Atirro con base a la ubicación indicada en el
12 mismo plano (no necesariamente a escala).

13

14

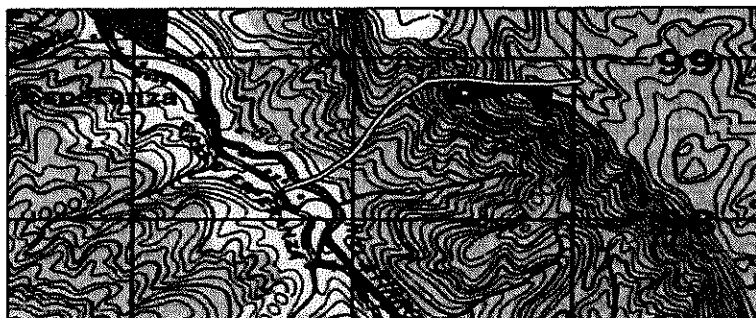
15

16

17

18

19



20 2. Montaje aproximado y orientativo de plano C-358090-1996 e indicación de la calle
21 a La Esperanza (no necesariamente a escala).

22

23

24

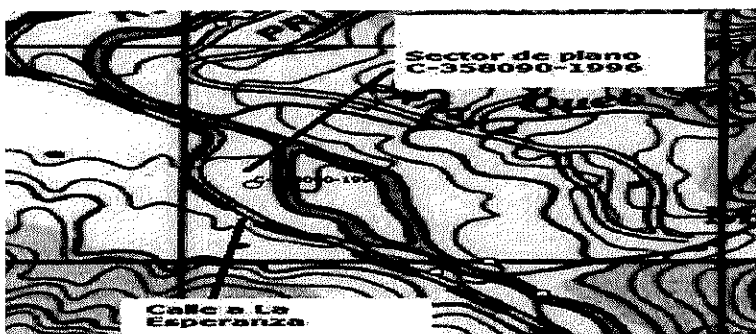
25

26

27

28

29



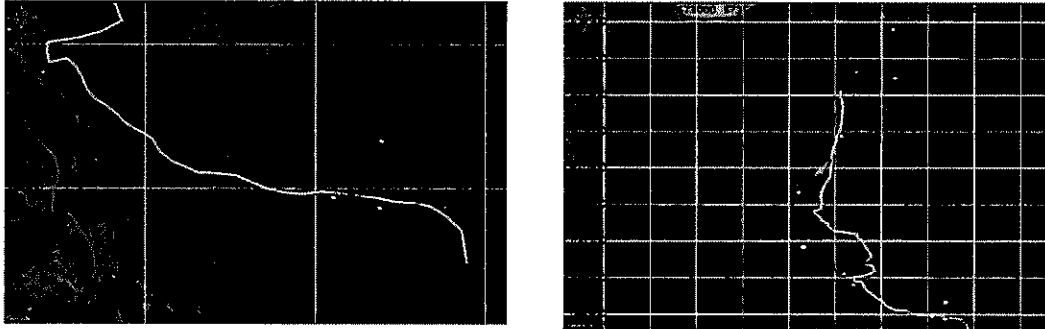
30 3. Montaje aproximado y orientativo de propiedades de planos catastrados (dibujadas en
31 programa GIS a partir de la información del recuadro y montaje sobre GoogleEarth®) y la

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



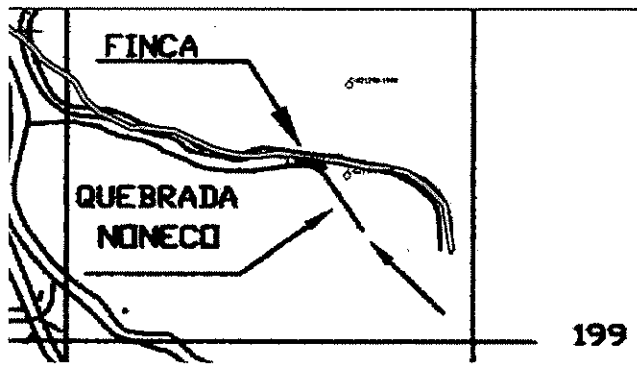
1 aparente calle o camino público consignado en los planos (excepto el plano de 1992) (NO
2 NECESARIAMENTE A ESCALA).

3
4
5
6
7
8
9



10 4. Montaje aproximado y orientativo de acceso en recuadro de ubicación de plano C-
11 1076418-2006 (no necesariamente a escala).

12
13
14
15
16
17
18
19



20 - Informe DU-ITT-031-2018, firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez -
21 Topógrafo, fechado 6 de junio de 2018.

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Handwritten signature and number 302210975

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

**AMPLIACIÓN DE INFORME SOBRE CASO DE ACCESO
DISTRITO SEGUNDO
PARA: Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)
DU-ITT-031-2018**

FECHA: 6 de junio de 2018

UBICACIÓN: Sector conocido como Máquina Vieja, ingresando por camino a La Esperanza.

Antecedentes

Como parte de aclaración sobre informe emitido DU-ITT-015-2018 se procedió a realizar inspección al sitio.

Visita de Campo

Al sitio nos apersonamos los compañeros Julio Garro y Adrián Sánchez; y un servidor en fecha 20 de abril anterior. En la figura 1 se muestra la localización aproximada del camino, según imagen obtenida de GoogleEarth®.



Figura 1: Ubicación aproximada de sector y propiedad(es) según plano(s) tramitado(s)

Al llegar al sector se procedió a ubicar las propiedades de interés vistas en planos en el informe DU-ITT-015-2018.



Figura 2: Vista parcial de propiedad y final de acceso aparentemente

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025

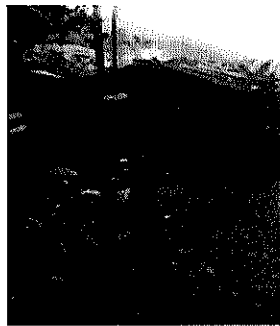


1 Se tomaron las coordenadas aproximadas del final de acceso visto, donde iniciaría la
2 propiedad de uno de los vecinos. Las mismas fueron CRTM05: 1084867-538823.
3 Asimismo, se ubica la propiedad aparentemente correspondiente al plano C-621300-1986
4 (según refiere administrado) con coordenadas aproximadas CRTM05: 1084861-538806.



10 **Figura 3: Detalle de terreno aparentemente correspondiente a plano C-621298-1986**

11
12 Lo mismo se hizo con la propiedad que, según el mismo administrado, correspondería al
13 plano C-1076418-2006 que se ubicaría en coordenadas aproximadas CRTM05: 1084868-
14 538785.



20 **Figura 4: Detalle de terreno aparentemente correspondiente a plano C-1076418-2006**

21
22 **Observaciones**

- 23 1. El sector inmediato presenta una pendiente moderada a alta en general.
- 24 2. La actividad principal observada en el sector inmediato ganadería y agricultura con
25 algunas viviendas.
- 26 3. No se tienen afectaciones visibles claramente en la inspección, así como en la base de
27 datos de la CNE. No obstante, ello NO implica la no existencia de las mismas.
- 28 4. Al momento de la revisión, tanto en las bases de datos de esta unidad como en el
29 SINIGIRH, no se observa criterio alguno en las inmediaciones.
- 30 5. El acceso terminaría físicamente en las coordenadas aproximadas CRTM05: 1084867-
31 538823, donde se encontraría el portón visto en la figura 2.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 6. Al verificar las coordenadas de los planos C-1076418-2006 y C-621300-1986 en campo,
2 según referencia brindada por el administrado, se tiene que los mismos se están ubicando al
3 oeste de la posición deducida de las ubicaciones indicadas en el cuerpo de ambos planos de
4 catastro. Esta diferencia se estima en aproximadamente 400m (ver anexos).

5 7. Al realizar el dibujo del derrotero del plano C-621300-1986 se observó que el mismo no
6 estaría correspondiendo con lo dibujado en el cuerpo del plano de catastro.

7

8 **Afectaciones o limitaciones**

9 1) No se han observado durante la revisión. Sin embargo, no implica la no existencia.

10

11 NOTA: Los alineamientos, pronunciamientos y dictámenes emitidos por las entidades
12 correspondientes son vinculantes y pueden derivar en afectaciones parciales o totales del
13 inmueble en ciertos casos y para ciertos trámites. Los criterios, alineamientos, etc.
14 Solicitados, son requisito indispensable para realizar trámites posteriores ante esta
15 municipalidad, sin excepción. La municipalidad NO podrá otorgar visados, usos de suelo,
16 licencias ni cualquier otro visto bueno afín al proceso constructivo sobre áreas de protección
17 de nacientes, quebradas y similares en concordancia con la normativa vigente. Queda
18 TERMINANTEMENTE prohibido el desfogue de aguas servidas a los sistemas de aguas
19 pluviales, así como a los cauces naturales. En concordancia con la L.P.U. N°4240, no se
20 podrá otorgar el visado según artículo 33 de planos apropiados que no cuenten con los
21 servicios básicos debidamente instalados y operativos.

22

23 **Conclusiones**

24 1. El derrotero indicado en el plano C-621300-1986 no estaría concordando, en apariencia,
25 con el dibujo realizado en el cuerpo del plano de catastro (ver anexos).

26 2. Según planos C-1076418-2006 y C-621300-1986 las propiedades se encuentran
27 aproximadamente 400m hacia el este de la ubicación señalada por el administrado y donde
28 se tomaron las coordenadas. Bajo estas condiciones, el portón observado en la figura 2 se
29 encontraría dentro del camino público.

30 3. No se tiene claridad sobre la ubicación real de los planos consultados, dada la antigüedad
31 de los mismos y los puntos de amarre tomados para su referenciación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Recomendaciones**

2 1. Se recomienda realizar un replanteo de los planos indicados con la finalidad de determinar
3 la ubicación de los mismos en campo y concordar esta información con la contenida en los
4 planos dada la discrepancia en la ubicación observada en planos respecto a la referida en
5 sitio por el administrado.

6 2. No obstante lo anterior, se observa que todos los planos consultados hacen aparente
7 referencia al mismo acceso siendo que de momento se recomienda tomar el mismo como
8 “Camino Público” amparado en el artículo 7 de la Ley de Construcciones N°833. Esto
9 mientras se define con certeza la ubicación de los planos aportados como prueba.

10 3. Respecto al punto anterior, se ubicó el plano C-759942-2001 que indica aparentemente el
11 acceso como “Servidumbre de paso” siendo que se recomienda aplicar lo indicado en el
12 punto anterior.

13

14 **En lo no contemplado en este informe, ha de regirse por la normativa vigente.**

15

16 En los casos que aplica, se entregan dos copias físicas al profesional responsable para ser
17 distribuidas entre el(la) interesado(a) y su archivo personal. En caso contrario se envía copia
18 digital al profesional debiendo dar éste por enterado al interesado de la
19 manera que considere pertinente. En caso que corresponda se entrega copia física o se envía
20 copia digital directamente a interesado(a).

21

22 **Anexos**

23 1. Montaje aproximado y orientativo de ubicación de planos aportados según recuadro de
24 ubicación en planos y según datos obtenidos en sitio (no necesariamente a escala).

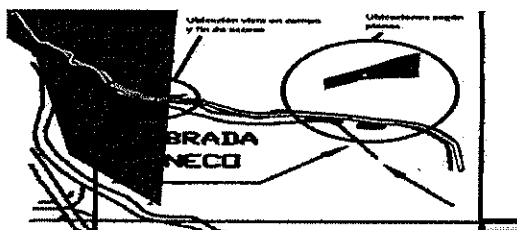
25

26

27

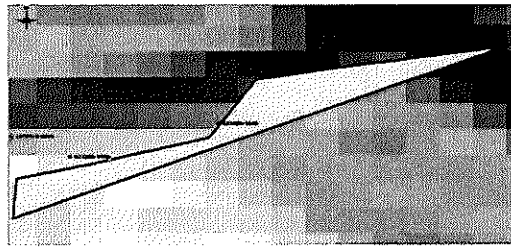
28

29



30 2. Lindero de plano C-621300-1986 según dibujo a partir de derrotero (no necesariamente a
31 escala).

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



b. Oficios

- **Oficio N°UTGV-EXT-702-10-2025, firmado por el Ing. Julio Garro Potoy-Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i., fechado 29 de octubre de 2025.**

Asunto: constancia de camino.

En atención a su consulta, se hace constar que, a partir del año 2019, se encuentra codificado el camino cantonal N° 3-05-321, el cual inicia en el puente conocido como entrada La Esperanza (Coordenadas de inicio: N 1,085,345.202 – E 538,168.888) y finaliza en la casa del señor Zúñiga (Coordenadas de final: N 1,085,852.185 – E 538,819.945), con una longitud aproximada de 1 kilómetro.

Sin más por el momento, se extiende la presente constancia para los fines que el interesado estime convenientes.

- **Oficio N°UTGV-EXT-140-10-2025, firmado por el Ing. Julio Garro Potoy-Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i., fechado 29 de octubre de 2025.**

Asunto: Certificación Camino Maquina Vieja.

Por este medio, se hace constar la siguiente información solicitada en relación con la audiencia del señor Manuel Zúñiga Loaiza, referente al camino cantonal y la vía interna ubicada en el sector de La Esperanza, distrito de La Suiza.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 A partir del año 2019, se encuentra debidamente codificado el camino cantonal N° 3-05-321,
2 el cual inicia en el puente conocido como Entrada La Esperanza (coordenadas de inicio: N
3 1,085,345.202 – E 538,168.888) y finaliza en la vivienda del señor Zúñiga (coordenadas de
4 final: N 1,085,852.185 – E 538,819.945), con una longitud aproximada de un kilómetro (1
5 km).

6

7 Este camino forma parte de la Red Vial Cantonal del cantón de Turrialba y, por tanto, está
8 bajo la jurisdicción de la Municipalidad.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Handwritten signature and number: 302410975

		Número: _____	
NIVEL SUPERIOR PLANIFICACION RECTORIAL		Hoja: <u>1</u> de <u>1</u>	
CROQUIS DEL CAMINO			
Maora Región o Región MOPT: <u>2</u>		De: <u>La Esperanza</u>	
Código del Camino: <u>3 0 5 3 2 1</u>		A: <u>Pt de Centro (C. 2000)</u>	
Nombre de la calle o camino: <u>La Esperanza - Masara Vaya</u>			
Provincia: <u>3</u>	<u>Cartago</u>	Cantón: <u>0 5</u>	<u>Turrialba</u>
Distrito: <u>0 2</u>	<u>La Suiza</u>		
COORDENADAS INICIO Norte: <u>1085345,202</u> Este: <u>538168,888</u>			
		COORDENADAS FIN Norte: <u>1085852,185</u> Este: <u>538819,945</u>	
Nombre de la hoja cartográfica del IGN: <u>Tucumán</u>			
NOTA: Indicar coordenadas de ubicación en el croquis. CRYMOS			
Observaciones: _____			
Levantó: <u>Adrián Sisonoz Ouseada</u>		Cargo que desempeña: <u>Promotor Social</u>	
No. Cédula: <u>3-505-349</u>		Fecha: <u>21/10/19</u>	
Firma: _____		Sello: _____	

28 No obstante, se aclara que el señor Zúñiga hace referencia a un camino colindante al camino
29 público, el cual no forma parte del trazado oficial del camino cantonal. Según la información
30 verificada en el Registro Nacional, dicho camino se encuentra interno dentro de una finca
31 privada, inscrita bajo la siguiente matrícula:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 165611-000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 165611 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO DE CAFE CON DIEZ CASAS PARA PEONES
SITUADA EN EL DISTRITO 2-LA SUEZA CANTON S-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
LINDEROS:
NORTE : RESTO DE HACIENDA ATIRRO S.A.
SUR : CALLE PRIVADA EN MEDIO CON UN FRENTE 514 METROS 09 CENTIMETROS Y HACIENDA ATIRRO
S.A.
ESTE : RESTO DE HACIENDA ATIRRO S.A.
OESTE : RIO ATIRRO
MIDE: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA METROS CON OCHO DECIMETROS
CUADRADOS
PLANO: C-0412193-1997
FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL: NO HAY

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
3-00135345 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 441,487,800.00 COLONES

PROPIETARIO:

MOTT COFFEE COMPANY COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CEDULA JURIDICA 3-102-753058
ESTIMACIÓN O PRECIO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2024-00899067-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31-ENE-2025

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 397-15793-01-0902-001
FINCA REFERENCIA 00040718/000
AFECTA A FINCA: 3-00165611 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 29-10-2025 a las 12:40 horas



De acuerdo con esta información, el camino señalado por el recurrente se ubica dentro de los límites de una propiedad privada, específicamente en terrenos de la empresa Mott Coffee Company Costa Rica S.R.L., y no está incorporado dentro de la Red Vial Cantonal.

Por consiguiente, esta Unidad Técnica considera pertinente informar que la Municipalidad no posee competencia para intervenir dicha vía.

Sin otro particular, se remite esta información para los fines correspondientes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Anexos

2

3

4

5

6

7

8



9 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Bueno con respecto a eso como lo reiteraba todo lo que acaba
10 de decir el señor Alcalde es correcto, eso fue lo que tuve que hacer para que me reconocieran
11 que lo que estaba diciendo yo era una verdad, porque la Ing. Valladares, basado en el plano
12 que hizo mención el señor Alcalde de la finca enorme, no divida, la Ing. Valladares
13 estableció que nosotros no existíamos y que no existía la comunidad y que no habían
14 caminos ahí, por lo que yo entregué algunos planos, no todos con los cuáles se basaron los
15 compañeros de Topografía para hacer la evaluación y externar esas dimensiones y con base
16 en esos planos, porque no son todas las propiedades correspondientes al sector del camino
17 de Máquina Vieja, si no algunos, con los documentos que entregué fueron con los que ellos
18 valoraron y al final reconocieron que lo que yo estaba diciendo era verdad, vean que eso es
19 reconocer que lo que yo con documentos por delante estaba diciendo que era verdad y que
20 ya anteriormente la Municipalidad con la Ingeniera anterior había dicho que yo estaba
21 equivocado, que eso no era cierto y así lo externaron ante la defensoría de los habitantes y
22 por lo cual fue la Defensoría de los habitantes quién me dijo que también por la necesidad
23 de una respuesta por escrito para actuar incurriera en el hecho de hacerles un Recurso de
24 Amparo a la Municipalidad, por eso reiteraba lo del registro catastral si usted me va indicar
25 que esos 6 planos que están ahí son todos los que corresponden al camino de Máquina Vieja
26 digo que está un poco extraviado, que me han dicho si, reitero todos esos procedimientos
27 que usted acaba de hacer mención fue el que yo realicé para que reconocieran que existíamos
28 y que la calle era pública, entonces vamos aceptar eso, porque yo presente todos los
29 documentos, pero yo insistí en el Registro Catastral, porque es un hecho de que no son solo
30 6 planos, si no que corresponde desde el Ingenio de Atirro hasta el final donde vivo yo y
31 que la resolución más fácil que encontraron fue buscar la manera para beneficiarme solo a

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 mí, declarando calle pública el pedazo de calle que venía desde el puente viejo hasta mi
2 propiedad o sea desde La Esperanza del cruce de La Esperanza, en el puente viejo hasta mi
3 propiedad, pero y mis vecinos y todos mis demás vecinos quién los va a defender, todos los
4 demás que tienen que utilizar los espacios y más ellos, porque ellos tienen caña, tienen café
5 y no son considerados qué, entonces reitero esos documentos que está haciendo mención el
6 señor Alcalde yo los tengo pero les digo nada más fue para ratificar que lo que yo estaba
7 diciendo era verdad, que no era mentira como ya había salido en una resolución a nivel de
8 la Unidad de Gestión Vial, lo que yo le insto y como le decía a él tampoco le estoy pidiendo
9 que me asfalten, no, simplemente que me cumplan con delinear o limitar la calle, indicarle
10 a los propietarios, señores usted está metido en la calle, eso es lo que yo les estoy pidiendo,
11 que dejen de estar haciendo huecos y haciendo cosas en media calle, porque ahí ponen a
12 jugar a los chiquitos, que no se pongan hacer construcciones en una parte que es calle
13 pública, porque yo si utilizo el vehículo para entrar a mi propiedad, ahora que no les estoy
14 pidiendo que me lo arreglen tampoco, porque si les dan las dimensiones correctas, yo
15 buscaré los fondos, si el señor dice, no tengo contenido económico, no importa, yo veré, yo
16 puedo juntarme con algunos vecinos y hacer algo, pero no podemos arreglarlo mientras no
17 nos hagan el tamaño correspondiente y le indiquen a la gente, la propiedad suya es de aquí
18 para allá, esto es calle pública, como reitero yo tampoco les estoy pidiendo presupuesto,
19 para arreglar el camino, solo que me lo delimiten y le indiquen a los vecinos, usted está
20 metido en la calle y aquel que cerró como el compañero dice, desde la primer ocasión que
21 llegue aquí indiqué los 2.8 kilómetros con 7 metros de ancho de servidumbre está inscrita y
22 ahí en los documentos, debe estar como me indicó la Secretaria, donde yo se los he dado
23 desde hace tiempo, no es que si está, es que está registrada, está inscrita en el Registro y
24 todo, lo que pasa es que las decisiones se toman porque un señor dice cambien de destino
25 ya no es café, ahora voy a sembrar plátano entonces, ahora voy a poner portones y no los
26 voy a dejar entrar porque después me roban la fruta, bajo esos criterios y nos cerraron el
27 camino y entonces al inicio empezaron con las primeras quejas y daban una llave, ahora
28 nadie tiene llaves de esos portones, solo ellos, pueden usarlo, hasta inclusive como ahí está
29 el tendido eléctrico hasta los compañeros del I.C.E. tienen que andar buscando las formas
30 de entrar o estar llamando telefónico para que lleguen a abrirle, porque casualmente por ahí
31 mismo está el tendido de la electricidad, pero aun así de todo esto como él compañero está

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 diciendo yo no le digo al menos les recalco a ustedes que me agrada saber que ya por lo
2 menos sabe que lo que yo estoy diciendo es cierto, es una calle pública, pero no solo el
3 pedacito para arreglarme la entrada a mí, es la comunidad la que tiene que ser ordenada, y
4 no se deben basar solo con esos 6 planos que yo les entregue, si no que tienen que revisar
5 todas las demás propiedades, inclusive la parte de la finca que fue fraccionada y ha sido
6 dada por quintas, que procedimientos han llegado, donde se utiliza ese camino de
7 servidumbre como parte de separación de las propiedades, pero sin embargo a la fecha como
8 lo indico y era el punto 2 que estaba ahí que lo que yo estoy pidiendo es eso, reitero y si
9 cuando le digo que no lo han hecho es porque a nivel de campo aunque hicieron las
10 inspecciones y llegaron ahí se basaron en lo que yo tenía, pero no se ha hecho nada porque
11 cuándo uno denuncia una persona que se está metiendo en el camino lo correcto es quitarle
12 la cerca y darle el ancho al camino, pero si no lo hacen, ahora me dicen que pida el
13 procedimiento, señores tengo 9 años de estarle pidiendo que nos ayuden a la comunidad, le
14 estoy diciendo al Concejo, le estoy diciendo al Alcalde y me dicen a no usted tiene que ir a
15 decirle algún miembro porque no debe existir de ese grupito que seguramente no hay
16 ninguno aquí, que no conoce y que no son parte ni miembros los de la Junta de Caminos,
17 porque nunca me han escuchado y nunca me he presentado con ellos, para decirles que aquí
18 estoy, creo que por lo menos antes de su debido momento algún Regidor o algún Síndico
19 que esté por aquí debe seguir eso y debe haberlo comentado, pero desde la vez pasada me
20 dijeron que la Junta iba a ver eso de caminos e iba ver la valoración.-----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno aquí he estado hablando del
23 tema un poco con el señor Alcalde, entonces lo que se haría de momento, a partir de los
24 hechos y de todo lo que hemos discutido aquí sería decirle a la Unidad Técnica de Gestión
25 Vial que haga una revisión del límite de calle pública 3-05-321 y notificar a los propietarios
26 de ser necesario, le parece.-----

27

28 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Ese fue uno de los aspectos, pero en eso, cuándo puedan
29 delinear y verificar que cumplan con eso, entonces ya por lo menos puedo organizarme con
30 mis vecinos para arreglar el camino. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, entonces así es como
2 vamos a comenzar, inmediatamente. -----

3

4 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Y recordar lo de la servidumbre. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente lo podemos acotar
7 también. -----

8

9 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Porque son 2.8 kilómetros no 800 metros de calle. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería el primer acuerdo, el
12 que acabamos de exponer, el segundo sería revisar a partir del plano existente las divisiones
13 de la servidumbre en ese sector y ese se lo trasladaríamos al Topógrafo de Desarrollo
14 Urbano, les parece compañeros, lo más pronto posible, es que no sabemos cómo están ellos
15 también, póngameles 1 mes. -----

16

17 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Puedo hacer una sugerencia, deberían junto con el
18 Departamento Legal, analizar los procedimientos a seguir en los casos de invasión de
19 caminos, porque ahí está la ley y dice en cuanto se debe cumplir, si no hay posibilidades de
20 realizarlo sugeriría que pidieran una modificación a la ley, porque ya los plazos están
21 definidos, entonces si no se pueden hacer en los plazos que diga la ley, que soliciten
22 modificaciones a la ley para no violarla, que es el problema.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces según el plazo de ley
25 entonces, igualmente le pediríamos al señor Asesor que tal vez nos colabore, aquí está el
26 señor Asesor de hecho, según el plazo de ley entonces eso es lo que le adicionaríamos, en
27 lugar de 30 15 días. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
28 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 - Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial
3 realice una revisión del límite de la calle pública 3-05-321 y de ser necesario
4 notifique a los propietarios, para lo cual se le brinda un plazo de 15 días. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 - Solicitarle al Ing. Alonso Araya Rojas -Topógrafo - Departamento Desarrollo
8 Urbano, realice una revisión a partir del plano existente, e indique las divisiones de
9 las servidumbres del Camino de Máquina Vieja, ubicado en Atirro, para lo cual se
10 le brinda un plazo de 15 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **Reg. Ester Brenes Solano:** Don Manuel usted me ha remontado mi niñez, yo nací en Atirro
13 y doy fe de lo que usted dice, Máquina Vieja ha existido desde que yo era una niña, desde
14 que íbamos a los rosarios, a coger café etc. allá y también encontré ese otro camino,
15 buscando como llegar a su comunidad y no sabía cómo llegar, porque no tiene ni rótulos
16 para decir que esa es la entrada, uno va camino a La Esperanza y de pronto se mete por un
17 barrial, porque es un barrial lo que hay ahí a la orilla de un río, llega un puente tiene toda la
18 razón, Atirro- Máquina Vieja no es un pueblo nuevo, no es un pueblo nuevo, es un pueblo
19 que ha estado desde hace años, hasta en los libros de historia está.-----

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Ester, entonces
22 así quedaríamos en el acuerdo, por lo menos para empezarle a dar ahora sí, forma al asunto
23 para empezarlo abordar de una manera más responsable y ahí estamos en comunicación don
24 Manuel, por ahí se va encontrar a los compañeros Dios mediante y esperemos que ojalá la
25 comunidad se vea bastante favorecida, muchísimas gracias, no sé si quiere decir algo para
26 despedirse, se le va dar copia de los documentos también.-----

27
28 **Sr. Manuel Zúñiga Loaiza:** Ahora agregue, porque he visto y en el sector buscan áreas
29 turísticas, la posibilidad de que esa comunidad también se le haga cuando le hagan el censo
30 de las familias la valoración para que no estén tirando la basura donde sea, no la estén tirando
31 a la orilla de la quebrada, entonces la posibilidad de brindarle aunque sea un momento y un

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 lugar donde puedan depositar los residuos sólidos, sé que es una problemática nacional, pero
2 por lo menos para que la Municipalidad considere que hagan sentir que el pueblo por lo
3 menos existe y que la Municipalidad valora la existencia de la comunidad, aunque sea
4 brindarle un servicio, para que exista una sensación de que somos parte del cantón de
5 Turrialba del distrito de La Suiza y no del distrito de Pejibaye como lo tenemos ahora por
6 el Área de Salud ahora nos atiende Pejibaye ya no somos de La Suiza.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que digamos es que está un
9 poquito más pegado tal vez, o tal vez por la distribución se da eso, pero está bien don
10 Manuel, vamos a tomarlo en cuenta y vamos a ver cómo podemos ir poquito a poco
11 subsanado el tema, muchísimas gracias a usted más bien, y ya le traen los documentos para
12 que se espere un momentito nada más. -----

13

14 **c) Atención al señor Juvenal Valerio Garita – Exposición “Plan de Manejo de la**
15 **Finca Balalaica”**

16

17 **1. Nota suscrita por el señor Juvenal Valerio Garita, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 29 de octubre del 2025.**

19

20 Me permito entregar a ustedes una copia del “Plan de Manejo de la Finca Balalaica”. Quedo
21 a sus gratas órdenes para cualquier aclaración o ampliación. No omito indicar que el
22 documento, en formato PDF queda a su disposición contra solicitud al correo electrónico
23 indicado en el cintillo interior.

24

25 Deseo manifestar mi disposición para colaborar, en la medida de mis posibilidades, en las
26 iniciativas orientadas al ordenamiento y la conservación de los recursos naturales que
27 desarrolle la Municipalidad.

28

29 Reitero mi profundo agradecimiento por la acogida a mi presentación.

30

31 **Correo electrónico:** parmentierav08@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Teléfono: 2223-1082

2

3 - Unidad de Manejo Forestal – Finca Balalaica.

4

5

Unidad de Manejo Forestal

6

FINCA BALALAICA

7

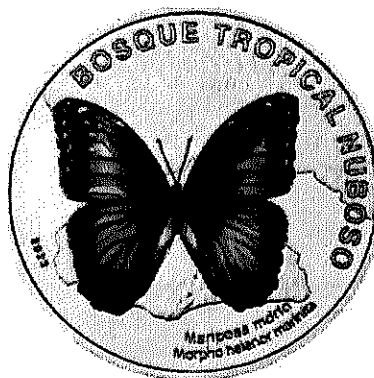
8

9

10

11

12



13

2025

14 **Declaración de Políticas y Objetivos**

15 Por la condición nubosa de la región se ha adoptado a la mariposa morfo como especie
16 emblemática de la Unidad de Manejo.

17 El manejo se orienta por la siguiente Visión y Valores.

18

19 **Visión**

20 La unidad de manejo será un modelo de responsabilidad ambiental, que llame la atención
21 sobre la importancia de proteger los recursos naturales para el interés social.

22

23 **Valores**

24 Respeto a la Madre Tierra

25 Compromiso con el Principio de Legalidad.

26 La tenencia y el manejo de la propiedad están determinados por un estricto apego a la
27 normativa.

28

29 **Constitución**

30 La Constitución Política de la República, en su artículo 45 consagra la inviolabilidad de la
31 propiedad privada, en el artículo 50 asigna al Estado la obligación de procurar el bienestar



1 de todos los habitantes del país, determina que toda persona tiene derecho a un ambiente
2 sano y ecológicamente equilibrado. En el mismo artículo se proclama que toda persona tiene
3 el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial
4 para la vida. El agua es un bien de la nación, su uso, protección, sostenibilidad, conservación
5 y explotación dará prioridad al abastecimiento de agua potable para consumo de las personas
6 y las poblaciones. Es responsabilidad de cada ciudadano proteger el agua para la comunidad;
7 el Estado somos todos.

8

9 **Ley Orgánica del Ambiente**

10 En el artículo segundo de la ley No 7554, se declaran los principios que inspiran esa ley, el
11 primero de ellos establece que el ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de
12 la Nación, y declara el deber del Estado y los particulares de participar en la conservación
13 y utilización sostenibles de los recursos que son de utilidad pública e interés social. El
14 siguiente principio determina que todos tenemos derecho a disfrutar de un ambiente sano y
15 ecológicamente sostenible para desarrollarse, así como el deber de conservarlo, según el
16 artículo 50 de nuestra Constitución Política. Por último, se considera al daño al ambiente un
17 delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico,
18 porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades
19 productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y ético,
20 porque atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras.

21

22 En su artículo cuarto la ley del ambiente establece que el fin principal es fomentar y lograr
23 la armonía entre el ser humano y su medio.

24

25 En los artículos 40 y 41 la Ley otorga especial importancia a los humedales, ecosistemas
26 con dependencia de regímenes acuáticos, naturales o artificiales, permanentes o temporales,
27 lénticos o lóticos, dulces, salobres o salados. Declara de interés público a los humedales y
28 su conservación, por ser de uso múltiple, estén o no estén protegidos por las leyes que rijan
29 esta materia. En el artículo 45 se prohíben las actividades o alteraciones que provoque el
30 deterioro y la eliminación de tales ecosistemas.

31 -----



1 En el Capítulo referente al agua, en el artículo 50 se declara a este elemento como de
2 dominio público; su conservación y uso sostenible son de interés social. Para la
3 conservación y el uso sostenible del agua se consideran los siguientes criterios: a) Proteger,
4 conservar y, en lo posible, recuperar los ecosistemas acuáticos y los elementos que
5 intervienen en el ciclo hidrológico. b) Proteger los ecosistemas que permiten regular el
6 régimen hídrico. c) Mantener el equilibrio del sistema agua, protegiendo cada uno de los
7 componentes de las cuencas hidrográficas (Artículo 51).

8

9 **Ley de Conservación de la Vida Silvestre**

10 La ley N° 7317, en su artículo segundo establece que la vida silvestre es el conjunto de
11 organismos que viven en condiciones naturales, temporales o permanentes en el territorio
12 nacional. La flora silvestre está constituida por el conjunto de plantas vasculares y no
13 vasculares, algas y hongos existentes en el territorio nacional, continental o insular, en el
14 mar territorial, aguas interiores, zona económica exclusiva o aguas jurisdiccionales, que
15 viven en condiciones naturales. En el artículo 14 se establece que el Estado, por medio del
16 Sistema Nacional de Áreas de Conservación y demás autoridades competentes, regulará las
17 actividades relacionadas con la vida silvestre. Se prohíbe la extracción de vida silvestre
18 salvo cuando su destino sea un sitio de manejo legalmente establecido para la reproducción
19 con fines de conservación, reintroducción o comerciales.

20

21 En el artículo 88 se establece que las violaciones a esta Ley constituyen delito.

22

23 **Ley de Uso y Conservación de Suelos**

24 La ley No 7779, en su artículo tercero declara de interés público la acción estatal y privada
25 para el manejo, la conservación y recuperación de suelos. En el artículo 44 establece que los
26 propietarios tienen la obligación de prevenir la degradación de los suelos que pueda ser
27 causada por las aguas, para lo cual deberán aplicar todas las prácticas que aumenten la
28 capacidad de infiltración en sus terrenos o la evacuación de las aguas sobrantes hacia cauces
29 naturales. Esta obligación se extiende a la de prevenir o impedir la contaminación de
30 acuíferos o capas de agua subterránea.

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Ley Forestal

2 La l, No 7575, define como:

3 • **Ecosistema boscoso** a la composición de plantas y animales diversos, mayores y menores,
4 que interaccionan: nacen, crecen, se reproducen y mueren, dependen unos de otros a lo largo
5 de su vida. Después de miles de años, esta composición ha alcanzado un equilibrio que, de
6 no ser interrumpido, se mantendrá indefinidamente y sufrirá transformaciones muy
7 lentamente.

8 • **Bosque:** ecosistema nativo o autóctono, intervenido o no, regenerado por sucesión natural
9 u otras técnicas forestales, que ocupa una superficie de dos o más hectáreas, caracterizada
10 por la presencia de árboles maduros de diferentes edades, especies y porte variado, con uno
11 o más doseles que cubran más del setenta por ciento (70%) de esa superficie y donde existan
12 más de sesenta árboles por hectárea de quince o más centímetros de diámetro medido a la
13 altura del pecho (DAP).

14 • **Servicios ambientales:** los que brindan el bosque y las plantaciones forestales y que
15 inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente. Estos servicios
16 son los siguientes: mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación,
17 reducción, secuestro, almacenamiento y absorción), protección del agua para uso urbano,
18 rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible,
19 científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de
20 ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

21 • También define las **Áreas de recarga acuífera** como las superficies en las cuales ocurre
22 la infiltración que alimenta los acuíferos y cauces de los ríos, según delimitación establecida
23 por el Ministerio del Ambiente y Energía por su propia iniciativa o a instancia de
24 organizaciones interesadas, previa consulta con el Instituto Costarricense de Acueductos y
25 Alcantarillados, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento u otra
26 entidad técnicamente competente en materia de aguas.

27

28 En el Título Tercero, referente a la propiedad privada, Capítulo primero, que atiende el
29 manejo de bosques, se establece en el artículo 19 que, “En terrenos cubiertos de bosque, no
30 se permitirá cambiar el uso del suelo, ni establecer plantaciones forestales”.

31 -----



1 En el Capítulo cuarto, artículo 33 se declaran áreas de protección a las que bordeen
2 nacies permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos de modo horizontal.
3 A una franja de quince metros en zona Rural y de diez metros en zona urbana, medidas
4 horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno
5 es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado. Así mismo a una
6 zona de cincuenta metros medida horizontalmente en las riberas de los lagos y embalses
7 naturales. Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales, cuyos límites serán
8 determinados por los órganos competentes establecidos en el Reglamento de esta ley.
9 Consecuentemente en el artículo 34 se prohíbe talar en áreas protegidas; se prohíbe la corta
10 o eliminación de árboles en las áreas de protección descritas en el artículo anterior.

11

12 El respeto a la Madre Tierra y el irrestricto apego a la normativa vigente definen el siguiente:

13

14 **Plan de Manejo**
15 **de la Finca Balalaica**

16

Profesional responsable:

17

Juvenal Valerio CIAgro #1999

18

2025

19

Tabla de contenido	
Declaración de Políticas y Objetivos	ii
Visión	ii
Valores	ii
Constitución	ii
Ley Orgánica del Ambiente	ii
Ley de Conservación de la Vida Silvestre	iii
Ley de Uso y Conservación de Suelos	iv
Ley Forestal	iv
Plan de Manejo	1
Ubicación Geográfica	4
Ubicación política	5
Propiedad Registral	5
Situación Catastral	5
Sistema de Objetivos	5
Motivación:	5
Objetivo superior:	5
Objetivo general:	5
Objetivos específicos:	5
Objetivos secundarios:	6
Metas	6
Corto plazo (2025)	6
Mediano plazo (2025 en adelante)	6
Sistema de Retroalimentación	7
Actores Relevantes	7
Estrategia de Involucramiento de Actores Relevantes	7
Estrategia de Divulgación Pública	8
Descripción de los Recursos Naturales	8
Edafología	8
Posición Fisiográfica	9
Clima	10
Bosque	11
Vegetación Arbórea	11

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1	Hidrología	13
	Humedal	14
	Capacidad de uso del suelo	15
2	Relevancia estratégica	15
	Infraestructura	16
3	Aspectos Antropológicos	17
	Acciones	19
	Protección	19
4	Delimitación Topográfica	19
	Mojonazo	19
	Cercado	19
5	Rotulado	20
	Prohibiciones	20
6	Acciones Correctivas	20
	Monitoreo	20
7	Estratificación	20
	Identificación de Indicadores	20
8	Evaluación de indicadores	21
	Retroalimentación	21
9	Educación ambiental	21
	Restauración	21

Ubicación Geográfica

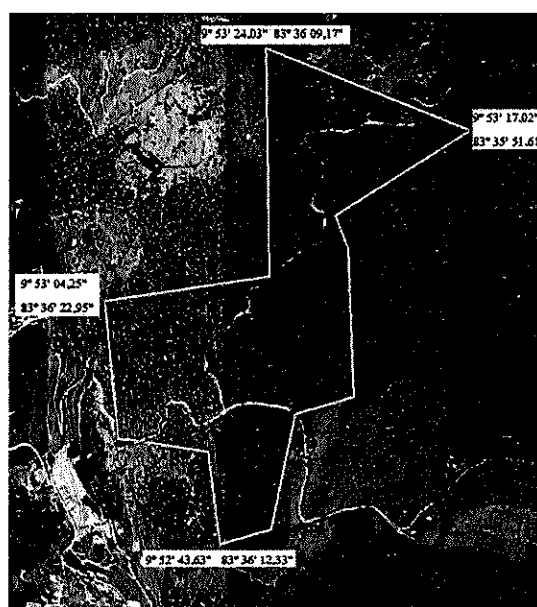


Figura 1 Ubicación geográfica

Construcción propia

Sobre la imagen de GOOGLE EARTH se indica la ubicación aproximada de los linderos de la propiedad, de acuerdo con el plano catastrado y en coincidencia a la cobertura observada en la imagen, Según la fuente de la imagen, la finca se extiende desde los 9° 52' 44'' hasta los 9° 53' 19,5'' en latitud y desde los 83° 35' 54'' hasta los 83° 36' 21'' en longitud.

Ubicación política

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Turrialba, cantón 8 de la provincia de Cartago, distrito 2, La Suiza, Caserío El Silencio,
2 Calle Balalaica.

3

4 **Propiedad Registral**

5 La finca se encuentra registrada en el partido de Cartago, tomo 1812, folio 82, matrícula
6 **60234**. Los antecedentes se encuentran en el correspondiente rollo microfilmado: 1812
7 0820008.

8

9 **Situación Catastral**

10 El plano fue inscrito el 20 de noviembre de 1958 con el número **30654** en la sección de
11 Cartago. La finca mide 34 Has 7565 m².

12

13 **Sistema de Objetivos**

14 Motivación:

15 Ante los efectos del cambio climático, la eliminación de los bosques en la región y el
16 limitado potencial de producción sostenible, la **responsabilidad ambiental** obliga a
17 anteponer el bien social a los intereses personales.

18

19 Objetivo superior:

20 Coadyuvar en la óptima entrada de agua en las cuencas hidrográficas en las que la propiedad
21 se ubica.

22

23 Objetivo general:

24 Conservar y permitir la restauración natural de los ecosistemas comprendidos en la
25 propiedad.

26

27 Objetivos específicos:

- 28 • Permitir el proceso de silvigénesis en las diferentes etapas del mosaico sucesional
29 comprendidas en la propiedad.

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



- 1 • Preservar la estructura y función del ecosistema humedal, laguna, único bioma
- 2 correspondiente a una asociación hídrica en el bosque nuboso premontano de la
- 3 región sin mayor alteración.
- 4 • Optimizar la capacidad de entrada de agua, precipitación vertical y horizontal, por
- 5 la estructura del bosque nuboso en la parte alta de las cuencas hidrográficas
- 6 relacionadas.
- 7 • Ofrecer un área natural, libre de afectación, a la fauna silvestre de la región.
- 8 • Evitar la afectación al ecosistema por la invasión de especies exóticas.

9

10 Objetivos secundarios:

- 11 • Mantener la transitividad del camino que utilizan los vecinos en el límite noroeste
- 12 de la propiedad, con la menor afectación posible al bosque.
- 13 • Identificar y evaluar periódicamente indicadores de la salud del ecosistema.
- 14 • Ejercer una estricta selección y control de actividades que, por ningún motivo podrán
- 15 afectar la estructura o función del bosque.
- 16 • Indicar, mediante rótulos y divulgación a los actores sociales, el carácter privado de
- 17 la propiedad, los objetivos de conservación y la restricción de entrada de
- 18 particulares.

19

20 **Metas**

21 Corto plazo (2025)

- 22 Elaboración del plan de manejo.
- 23 Replanteamiento topográfico.
- 24 Demarcación de vértices.
- 25 Desarrollar sistema de monitoreo.

26

27 Mediano plazo (2026 en adelante)

- 28 Obtener incentivos por Pago de Servicios Ambientales.
- 29 Coordinar con instituciones académicas nacionales el desarrollo de investigaciones.
- 30 Coordinar con escuelas y colegios del área de influencia la presentación de charlas sobre
- 31 responsabilidad y conservación ambientales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Publicación de notas técnicas referentes al monitoreo en la Unidad de Manejo.

2 Actualización del Plan de Manejo

3

4 **Sistema de Retroalimentación**

5 De acuerdo con el programa de monitoreo, hacer los ajustes relevantes al plan de manejo.

6 Se comunicará a los Actores relevantes los avances en el manejo.

7

8 **Actores Relevantes**

9 Según los Principios y Criterios para el Manejo Forestal Responsable, del Forest
10 Stewardship Council (FSC) se debe identificar y tomar en cuenta a los actores que puedan
11 coadyuvar o limitar la consecución de los objetivos del manejo

12

13 Se definen como Actores Relevantes:

- 14 • A los vecinos que usan el camino interno de la propiedad: Danilo Moya Sánchez,
- 15 Israel Quirós y Humberto Loaiza.
- 16 • A la Municipalidad del cantón de Turrialba,
- 17 • A las seis Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y
- 18 Alcantarillados Comunes a saber: Pacayitas, Sitio de Mata Pavones, Eslabón, El
- 19 Silencio Arriba, El Carmen El Silencio y Canadá y La Suiza.
- 20 • Al Consejo Regional Ambiental de la Región Central.
- 21 • Al señor Bernardo de los Ángeles Solano Romero de la Junta pro camino de El
- 22 Silencio.
- 23 • También se considera Actores a los vecinos de la Calle Balalaica y de El Silencio,
- 24 aunque su interacción con la unidad de manejo sea menor.

25

26 **Estrategia de Involucramiento de Actores Relevantes**

27 A los vecinos del límite norte de la propiedad se les explicará personalmente los alcances
28 del Plan de Manejo y se solicitará su colaboración para lograr los objetivos planteados. Se
29 les entregará una copia del resumen. Se solicitará a la Honorable Corporación Municipal
30 audiencia para hacer una presentación formal del Plan de Manejo y se entregará copia del
31 documento a la Corporación y a la Alcaldía. Se explicará los alcances del Plan de Manejo y

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 se entregará copia del resumen a la administración de cada una de las seis ASADAS
2 relacionadas. Se entregará una copia del Plan de Manejo, con la respectiva nota explicativa
3 al Consejo Regional Ambiental. Al señor Solano Romero se le plantearán los alcances del
4 Plan de Manejo y se entregará el resumen. Se pondrán a disposición de los vecinos de Calle
5 Balalaica y de El Silencio copias del resumen del plan de manejo. Se llevará un registro de
6 las personas, físicas y jurídicas a las que se entregue Plan de manejo o su resumen.

7

8 En el resumen se indica el correo electrónico al que se puede solicitar copia en formato PDF
9 del plan de manejo.

10

11 **Estrategia de Divulgación Pública**

12 Para complementar la divulgación a los Actores Relevantes se pondrá a disposición, contra
13 solicitud, información digital sobre el manejo y sus alcances, con énfasis en el recurso
14 hídrico.

15 Se explorará en los medios de comunicación social de la región la posibilidad de compartir
16 información sobre el manejo y sus alcances.

17

18 **Descripción de los Recursos Naturales**

19

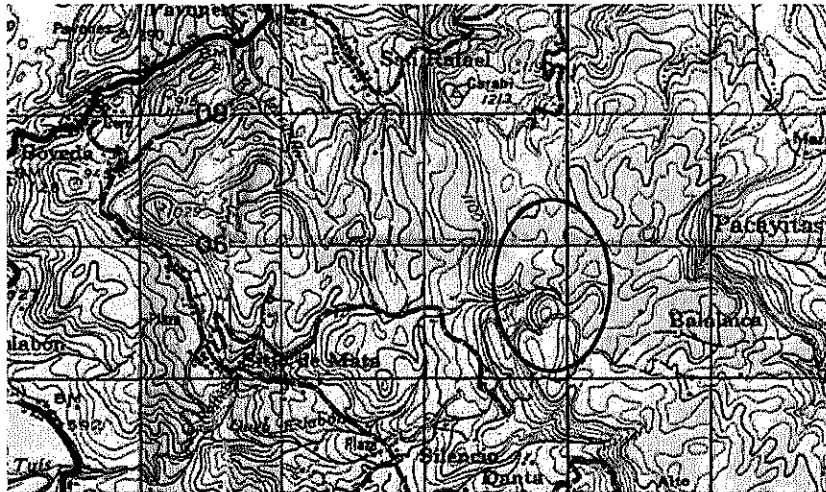
20 Edafología

21 Los suelos son ultisoles de la formación Doán; según la taxonomía de suelos del
22 Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) corresponden a Tipic
23 Tropohumult, este orden de suelos se desarrolla en climas en los que la precipitación excede
24 a la evapotranspiración, lo que resulta en alta lixiviación, son suelos viejos, en su última
25 fase de desarrollo, en particular estos corresponden al tipo de ultisoles desarrollados en un
26 clima tropical, las diferencias de temperatura del mes más cálido y el más frío son menores
27 a la diferencia entre la hora más caliente y fría del día. La textura es arcillosa, por la
28 constante lixiviación presentan una baja saturación de bases. En ecosistemas inalterados se
29 observa una capa superficial de humus, producto de la acumulación de detritos orgánicos,
30 hojarasca, pero al remover la vegetación típica del ecosistema se pierde rápidamente la capa
31 de humus. Por su textura son suelos susceptibles a la erosión hídrica.



1 Posición Fisiográfica

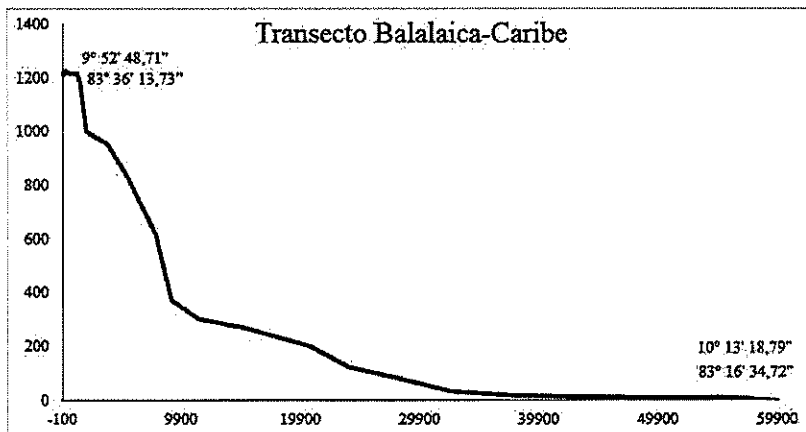
2 La propiedad se encuentra en un área sobre los 1200 m de altitud, presenta una topografía
3 moderadamente ondulada, rodeada de una franja entre los 1000 y 1200 m de altitud con
4 pendiente pronunciada en la figura 2, señalada con un óvalo, se indica su ubicación, en el
5 sitio Balalaica. de la hoja cartográfica Tucurrique, figura 2



14 Figura 2 Posición fisiográfica

15 Fuente: Mapa de Costa Rica escala 1:50000 IGN

16
17 La posición fisiográfica también es evidente en el perfil altitudinal que comprende desde el
18 espejo de una laguna hasta la desembocadura del río Pacuare en el mar Caribe, cerca de 60
19 Km; figura 3.



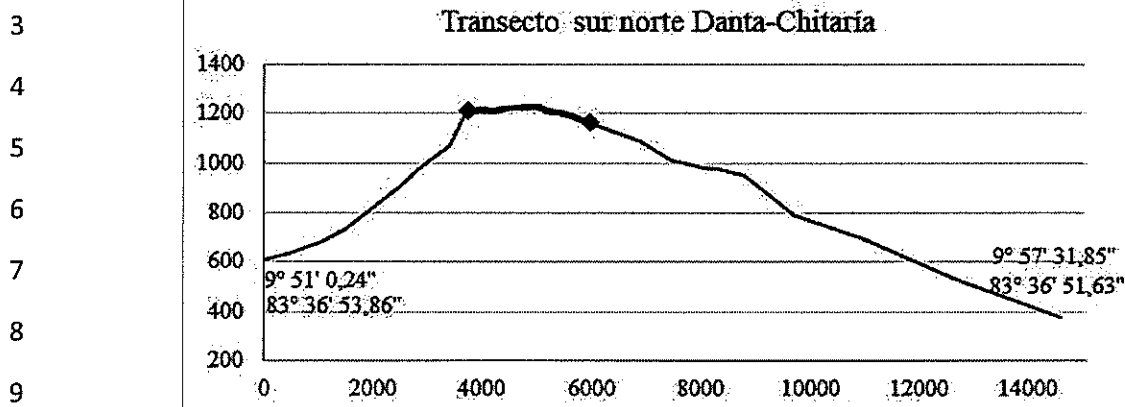
27 Figura 3 Perfil Altitudinal: Posición Fisiográfica

28 Construcción propia con GOOGLE EARTH

29 La posición fisiográfica corresponde a la división de aguas en la parte alta de las cuencas
30 hidrográficas adyacentes, esto se evidencia en la figura 4 en la que se ilustra el perfil
31 altitudinal de un transecto que va desde la desembocadura de la quebrada Danta en el río



1 Tuis hasta la del río Chitaría en el Reventazón; la propiedad se señala con trazado grueso
2 entre diamantes.



10 Figura 4 Perfil altitudinal.

11 Construcción propia con GOOGLE EARTH

12

13 Clima

14 Según los mapas de precipitación y temperatura, Escuela de Ciencias Ambientales de
15 Universidad Nacional, la precipitación media anual estimada utilizando polígonos de
16 Thiessen, oscila entre 3349 y 4461 mm; tanto precipitación vertical como horizontal. La
17 región es de “tierras frescas del Caribe” con un ámbito de variación entre 17, 4° y 20, 2°
18 Celsius, según el mapa de superficie de temperatura media anual a partir del modelo digital
19 de elevación y ecuaciones de temperatura en función de elevación por vertiente.

20

21 Por la posición fisiográfica de la propiedad las masas de aire cargado de humedad se elevan
22 al chocar contra la montaña provocando una condición atmosférica nubosa y abundante
23 lluvia orográfica; en el perfil altitudinal, figura 3, se evidencia que no existen obstáculos
24 geográficos desde el mar hasta la parte alta de la cuenca del río Pacayitas - Pacuare. Según
25 el diagrama para la clasificación de zonas de vida de Holdridge, oficialmente adoptado
26 según decreto del 6 de junio de 1994, el sitio se ubica, climatológicamente, en la provincia
27 *superhúmeda* con una evapotranspiración real promedio anual de menos de 25 % de la
28 precipitación correspondiente al periodo.

29 Bosque

30 Por las características climatológicas la estructura del bosque corresponde a la de una
31 asociación *atmosférica nubosa del pluvial premontano*.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1

2 En 1956; la cobertura era bosque primario sin intervenir. En la década de los 1960 se intentó
3 desarrollar ganadería en, aproximadamente la mitad del terreno; la actividad se discontinuó
4 estableciéndose una sucesión secundaria en el área intervenida. Se ha practicado tala furtiva
5 para el robo de madera.

6

7 La propiedad está dedicada a la conservación del bosque desde la década de los 1980; en
8 esos años se usó como área de prácticas docentes del curso de Silvicultura de Bosque Natural
9 de la carrera de Ingeniería Forestal del ITCR.

10

11 En el año 2003 se solicitó la Municipalidad de Turrialba la exoneración del pago del
12 impuesto, apegado la ley No 7509, sobre Bienes Inmuebles. En ese momento la exoneración
13 se hizo con respecto a la cuenca del río Tuis, pero es evidente que la propiedad está ubicada
14 en la parte alta de las cuencas de los ríos Tuis, Pacayitas, Izarco y Chitaría.

15

16 Vegetación Arbórea

17 En 1997 se establecieron cinco parcelas para muestrear la vegetación arborea con diámetro
18 mayor o igual a 10 cm. En la figura 5 se muestra la distribución porcentual del nivel de
19 identificación de los árboles.

20

21

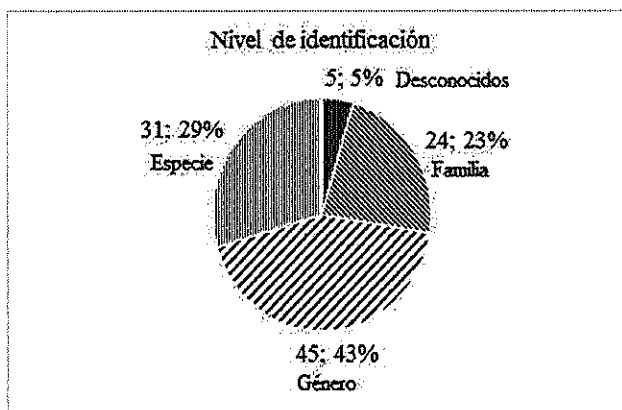
22

23

24

25

26



27

Figura 5 Distribución porcentual del nivel de identificación taxonómica

28

Fuente: Construcción propia

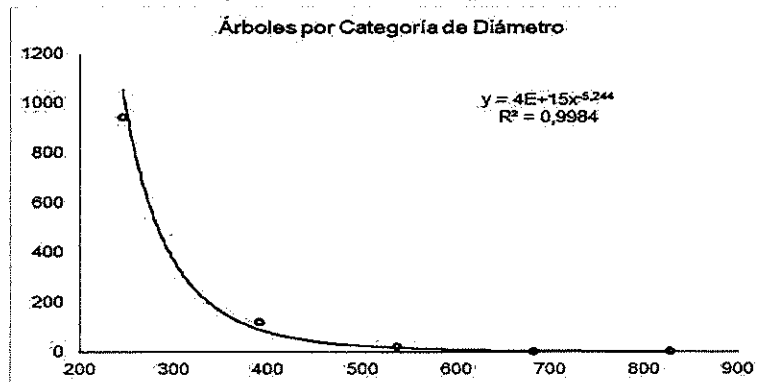
29

En la muestra de 1,25 Has se encontraron 105 especies, se estima que en la propiedad se
30 puedan encontrar alrededor de 200 especies; la diversidad observada se explica por ser un
31 bosque intervenido y con áreas de etapas sucesionales tempranas.



1 La distribución de los árboles según su diámetro es presentan en la figura 6

2
3
4
5
6
7
8



9 Figura 6 Distribución del número de árboles en quintiles
10 Construcción propia

11
12 Para una muestra de 1095 individuos distribuidos en quintiles, se observó que la distribución
13 sigue la característica “J” invertida propia de los rodales naturales; es evidente la diferencia
14 del número de árboles del primer quintil comparado con los siguientes cuatro, esto se
15 cuantifica en el exponente de la ecuación, pendiente de la curva.

16
17 Debido a las diferentes etapas de la sucesión se observan grandes diferencias en la densidad
18 de los rodales muestreados. El número de árboles, diámetro igual o mayor a 10 cm, en
19 promedio es de 876 por hectárea, variando entre los 680 y 1280, también se observa una
20 amplia variabilidad en el área basal; el promedio es de 25,29 m² por hectárea en un ámbito
21 de 21,55 m² a 29,04 m².

22
23 Hidrología

24 El sitio Balalaica, en la figura 8, señalado con un indicador, pertenece a la Vertiente
25 Caribeña.

26
27
28
29
30
31





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Figura 8 Cuencas hidrográficas relacionadas

Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial

La finca se ubica en la división de aguas de cinco cuencas hidrográficas, a saber, las del río Pacayitas, afluente del Pacuare, quebradas Danta y Eslabón, afluentes del río Tuis, ríos Izarco y Chitaría, afluentes del río Reventazón.

Humedal

En una depresión se encuentran dos asociaciones interrelacionadas; una *hídrica*, rodeada de otra *edáfica muy húmeda*, cada una con una estructura particular. La primera tiene una profundidad de hasta dos metros con un fondo fangoso, y una densa vegetación acuática, ocasionalmente se han observado aves migratorias. La segunda asociación presenta una tabla de agua muy cercana a la superficie, este factor limita la vegetación a plantas herbáceas adaptadas a esa condición. En la figura 7 se muestra el humedal.



Figura 7 Humedal.

Fuente: Google Earth Pro.

Según la fuente de la imagen el nivel del agua se encuentra a 1213 metros de altitud, del extremo norte al sur mide 263 m y en su parte más ancha 60 m, se estima que ocupa 1,2 Has. Este humedal tiene gran importancia en el ciclo hidrológico de la región por su capacidad de almacenamiento de agua para alimentar los acuíferos relacionados. Se llama la atención sobre el hecho de que las imágenes son del seis de abril del año 2022, final de la época seca, y se observa el espejo de agua. Esta es la única muestra de estos ecosistemas, sin mayor alteración, en la región; los mismos son muy frágiles, al quedar expuesto el suelo es muy susceptible a la erosión y los sedimentos alteran la disponibilidad de luz para la vegetación acuática, destruyéndola.



1 La estabilidad de estos ecosistemas está amenazada por la visitación furtiva de turistas que
2 han abierto un sendero y expuesto el suelo por el pisoteo.

3

4 Capacidad de uso del suelo

5 Según la metodología para determinar la capacidad de uso de las tierras (decreto N° 23214-
6 MAG-MIRENEM) los principales factores limitantes que determinan la capacidad de uso
7 de la tierra en la finca son: la textura muy fina [s26], propia de los ultisoles y que los hace
8 susceptibles a la erosión hídrica, así como, la fertilidad muy baja [s44] en las áreas en las
9 que se ha sustituido la vegetación natural. La zona de vida bosque pluvial premontano
10 [e1bp-P] presenta las limitaciones asociadas a la relación entre la evapotranspiración y la
11 precipitación que es menor al 25%; la estructura del ecosistema debe manejar más de 30
12 000 m³/Ha de agua al año; por escorrentía superficial, subsuperficial e infiltración, la finca
13 se encuentra en una asociación atmosférica nubosa, el efecto de la neblina es fuerte [c33].
14 En la propiedad la capacidad de uso del suelo se indica con la siguiente simbología:

15 VIII s26 s44 e1bp-P c33

16

17 Estas tierras no reúnen las condiciones mínimas para actividades de producción
18 agropecuaria o forestal alguna. Las tierras de esta clase tienen utilidad sólo como zonas de
19 preservación de flora y fauna, protección de áreas de recarga acuífera, reserva genética y
20 belleza escénica

21

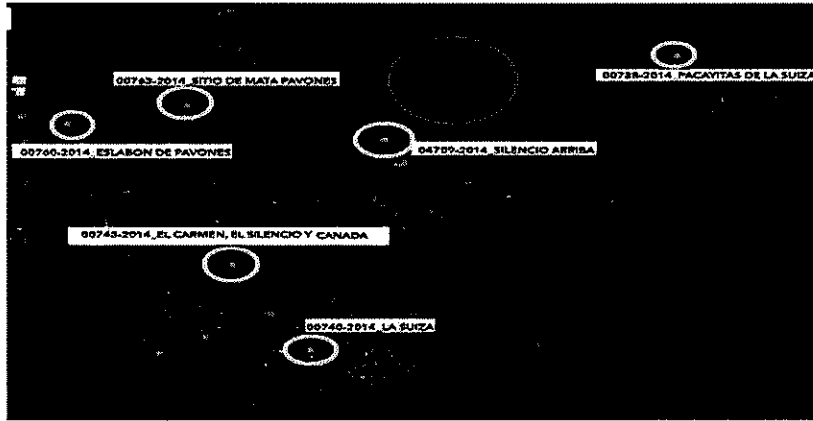
22 **Relevancia estratégica**

23 En la figura 9 se indica la ubicación de la propiedad y la de las seis Asociaciones
24 Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales, ubicadas en
25 las cuencas hidrográficas relacionadas:

- 26
- 27 • Pacayitas,
 - 28 • Sitio de Mata - Pavones,
 - 29 • Eslabón,
 - 30 • El Silencio Arriba,
 - 31 • El Carmen - El Silencio – Canadá,
 - La Suiza



1
2
3
4
5
6
7



8

Figura 9 ASADAS en las cuencas hidrográficas relacionadas.

9

Fuente: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

10

11 Es indiscutible la importancia de una cobertura boscosa que optimice la infiltración en las
12 partes altas de las cuencas hidrográficas para asegurar el suministro actual y futuro de agua,
13 para una población creciente y con la incertidumbre del suministro de agua por el cambio
14 climático y la degradación de los suelos por un uso inadecuado en la parte alta de las
15 cuencas.

16

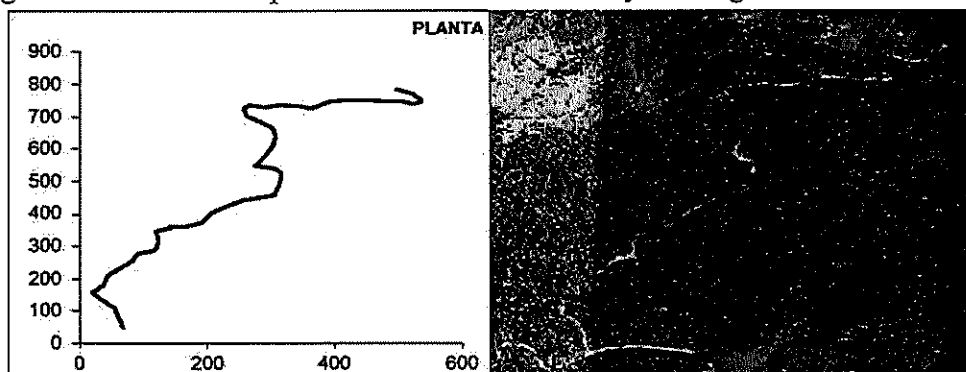
17 Infraestructura

18 La calle Balalaica, es transitable todo el año. En 1957 se construyó un camino, privado que
19 es utilizado por tres vecinos con propiedades en el límite norte. Los usuarios dan
20 mantenimiento al camino poniendo lastre, es transitable durante todo el año. Dentro de la
21 unidad de manejo el camino tiene una longitud de 1275 m

22

23 En la figura 10 se muestra la planta de un camino interno y su imagen de GOOGLE EARTH.

24



25

26

27

28

29

30

Figura 10 Planta del Camino interno.

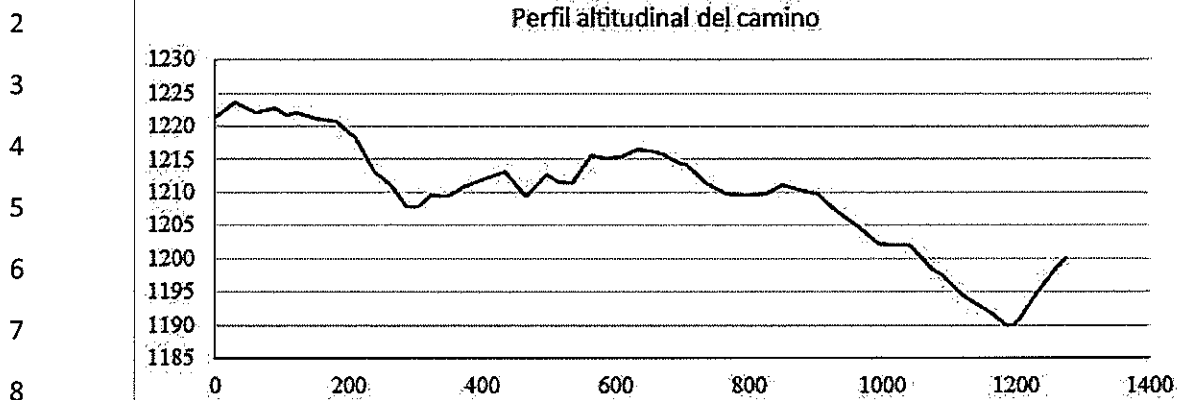
31

Construcción propia de levantamiento y Google Earth

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 En la figura 11 se presenta el perfil altitudinal del camino.



9 Figura 11 Perfil altitudinal del camino interno

10 Construcción propia de levantamiento

11

12 En el perfil se observan dos hondonadas, la primera a los 300 m que corresponde a la cuenca
13 de la quebrada Eslabón y la segundo a los 1200 m correspondiente a uno de los brazos del
14 río Chitaría

15

16 Aspectos Antropológicos

17 El sitio arqueológico Rosa María, propiedad de la familia Araya Jiménez, emprendimiento
18 de turismo rural comunitario, se ubica en la parte media de la cuenca del río Pacayitas. El
19 sitio conserva los restos de una impresionante obra de ingeniería hidráulica, testimonio del
20 uso precolombino del agua. Se hace referencia al sitio pues el agua relaciona a la
21 conservación del bosque, en la parte alta de la cuenca, con la conservación del recurso
22 arqueológico en la parte media. El agua es el vínculo vital entre la población humana y la
23 conservación del bosque.

24

25 En la figura 12 se ilustra el petroglifo número 8 compuesto por una espiral sencilla, ubicado
26 en la caja de agua número dos de cara a la salida del agua.

27

28

29

30

31





Figura 12 Petroglifo número 8

Fuente: Conferencia de Marco Antonio Arce Cerdas

En el trabajo de investigación aplicada de Marco Antonio Arce Cerdas titulado “Aplicación de un sistema de información geográfica en la determinación de las condiciones hidrológicas y los sistemas hidráulicos del sitio arqueológico Rosa María, cantón Turrialba, Costa Rica” el autor describe el funcionamiento del sistema hidráulico para captar y almacenar el agua de escorrentía y plantea el supuesto de que hace 1000 años el régimen de precipitación fuera igual o mayor que el actual. Dos hechos son evidentes: en el asentamiento precolombino el agua era un recurso indispensable y limitado, asimismo, el clima ha cambiado y también ha cambiado la cobertura vegetal de la parte alta de la cuenca del río Pacayitas.

En la figura 13 se presenta el perfil altitudinal correspondiente al transecto oeste este a los $9^{\circ} 53' 10''$ de latitud norte; el segmento correspondiente a la propiedad se indica con trazo grueso entre diamantes, justamente en la divisoria de aguas entre la sección media subcuenca de la quebrada Eslabón y la del río Pacayitas.

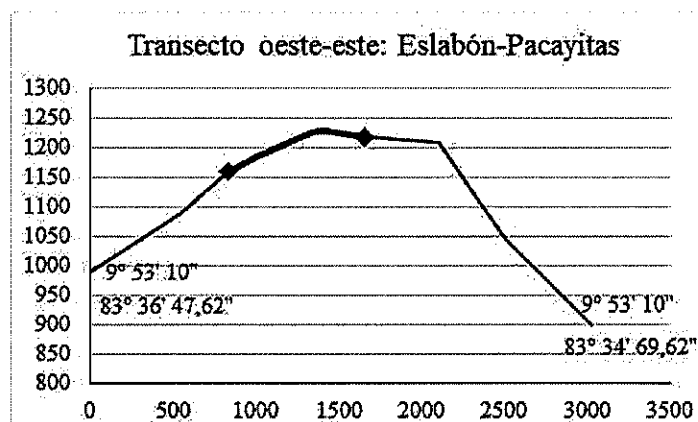


Figura 13 Perfil altitudinal

Construcción propia con GOOGLE EARTH

El agua es un recurso indispensable para la población humana, ahora y en el futuro, la conservación ambiental es la única alternativa para que exista algún futuro.

Acciones

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Según el objetivo general del manejo de la finca no se contempla el aprovechamiento
2 comercial de ninguna especie.

3

4 **Protección**

5 Las acciones procuran garantizar la integridad de la propiedad y la continuidad del proceso
6 de silvigénesis o sucesión.

7

8 Delimitación Topográfica

9 Se hará un levantamiento de la propiedad según el plano catastrado en 1958.

10

11 Mojoneado

12 Se plantarán mojones metálicos en los vértices de la propiedad.

13

14 Cercado

15 En las secciones de los bordes que lo requieran se pondrá cerca.

16 -----

17 Rotulado

18 En sitios estratégicos se pondrán rótulos metálicos indicando el carácter privado de la
19 propiedad, el objetivo de conservación y la restricción de tránsito de particulares.

20

21 Prohibiciones

22 Atendiendo el artículo 67 de la Ley Orgánica del Ambiente referente a la contaminación o
23 deterioro de cuencas hidrográficas que obliga a las personas físicas a adoptar las medidas
24 adecuadas para impedir o minimizar la contaminación o el deterioro de las cuencas
25 hidrográficas, y, por estar ubicada la propiedad en las que abastecen agua a poblaciones
26 circundantes, se prohíbe el uso de agroquímicos.

27

28 Según la Ley de Vida Silvestre se prohíbe la introducción de especies ajenas a los
29 ecosistemas existentes en la finca.

30

31 Acciones Correctivas



1 En caso de afectación al ecosistema se establecerán las medidas de mitigación adecuadas.
2 En caso de afectación culposa o dolosa se apelará a la política de “buen vecino” y a la
3 responsabilidad de procurar el bienestar social y el respeto a la propiedad privada. En las
4 situaciones de reincidencia se procederá según la normativa ambiental, principio e) artículo
5 2 Ley Orgánica del Ambiente N°7554.

6

7 **Monitoreo**

8 Existe información relevante de la estructura de las etapas sucesionales correspondientes a
9 diferentes áreas de la propiedad de manera que es posible determinar el avance de la
10 sucesión y la consiguiente recuperación del bosque.

11

12 Estratificación

13 De acuerdo al historial de perturbaciones, la fisonomía de la cobertura y los niveles de
14 amenaza se definieron 20 rodales; a cada uno se le asignó un número consecutivo que servirá
15 para crear un código para identificar el rodal.

16

17 Identificación de Indicadores

18 Se establecerán los indicadores que permitan determinar la “salud” de los ecosistemas y su
19 avance relativo en el proceso de silvigénesis. En una primera etapa los indicadores
20 permitirán evaluaciones generales mientras que, en una segunda etapa, mediante proyectos
21 de investigación que involucren instituciones académicas, se determinarán las condiciones
22 específicas que permitan cuantificar los cambios estructurales durante el proceso.

23

24 Evaluación de indicadores

25 En la primera etapa se programará un esquema de evaluaciones trimestrales sobre el terreno
26 y el levantamiento de la información regional disponible.

27

28 Los indicadores se evaluarán aleatoriamente en cada rodal y los resultados se codificarán
29 según rodal, número de observación y fecha de evaluación. El análisis contemplará los
30 estadígrafos que aseguren su objetividad.

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Retroalimentación

2 Siguiendo el esquema de evaluaciones trimestrales se evaluará la necesidad de corregir o
3 complementar el presente Plan de Manejo, de igual manera, la necesidad de transmitir esa
4 información a los Actores Relevantes.

5

6 **Educación ambiental**

7 Se desarrollará instrumentos didácticos orientados a valorar la importancia del ciclo
8 hidrológico y a promover la responsabilidad ambiental, dirigidos a los diferentes ciclos de
9 la educación general básica y diversificada; se coordinará con las autoridades del Ministerio
10 de Educación Pública su presentación en los centros del área de influencia hidrológica.

11

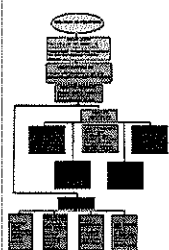
12 **Restauración**

13 De acuerdo con los resultados del monitoreo y la factibilidad técnica y financiera se hará
14 restauración según lo permite la Ley de Vida Silvestre.

15

16 **2. Presentación**

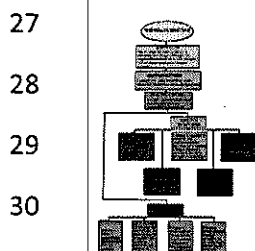
17 **Unidad de Manejo Forestal**
18 **Finca Balalaica**



19 **MOTIVACIÓN**

20 Ante los efectos del cambio climático y la
21 eliminación de los bosques en la región, la
22 responsabilidad ambiental obliga a amparar el
23 bien social sobre los intereses monetarios
24 personales.

25



26 **OBJETIVO GENERAL**

27 Conservar y permitir la restauración
28 natural de los ecosistemas
29 comprendidos en la propiedad.

30

31

Declaración de Políticas

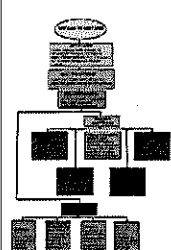
Por estar ubicada en un bosque nuboso se adopta a la mariposa morfo como la especie emblemática de la Unidad de Manejo

Visión

La unidad de manejo será un modelo de responsabilidad ambiental, que llame la atención sobre la importancia de proteger los recursos naturales para el interés comunal.

Valores

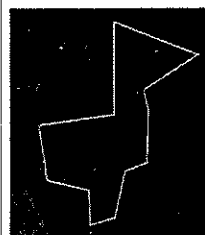
- Respeto a la Madre Tierra
- Compromiso con el Principio de Legalidad.



OBJETIVO SUPERIOR

Contribuir en la óptima entrada de agua en las cuencas hidrográficas relacionadas con la propiedad.

Ubicación



Política:
Turrialba, cantón 8 de la provincia de Cartago, distrito 2, La Suiza, Caserío El Silencio, Calle Balalaica.
Geográfica:
Latitud 9° 52' 43,63" y 9° 53' 24,03"
Longitud 83° 35' 51,61" y 83° 36' 22,95"



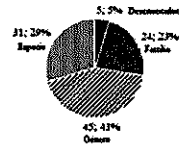
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Acciones

- **Monitoreo:** Integridad de la propiedad, Evaluación de la sucesión y restablecimiento de la estructura del bosque.
- **Educación ambiental:** Desarrollar una serie didáctica dirigida a los diferentes ciclos de la educación en el área de influencia
- **Investigación:** Se continuará con las investigaciones sobre ecología forestal y eventualmente se podría coordinar con instituciones académicas nacionales para investigaciones de mutuo interés.

Descripción de los Recursos Naturales

- **Bosque:** La estructura del bosque corresponde a la de una asociación *atmosférica nubosa del pluvial premontano*.
- **Vegetación Arbórea:** El número de árboles en promedio es de 876/Ha y el área basal 35,39 m²/Ha
- **Especies:** 102 en 1,25 Ha



Ecosistema

Conjunto de componentes
Límites
Entradas
Salidas

Un arreglo que le permite funcionar como un todo

Ciclo Hidrológico

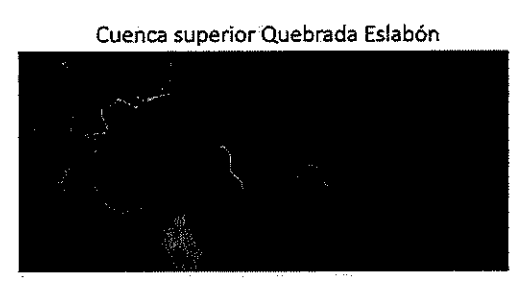
Dosel
Entra: precipitación vertical y horizontal
Sale: evapotranspiración
Fluye: goteo, flujo caulinar

Vegetación del piso
Barrera física: goteo
Sale: evapotranspiración

Suelo Sale: infiltración, evaporación y escorrentía



Humedal:
Asociación hídrica y Asociación edáfica muy húmeda



Relevancia

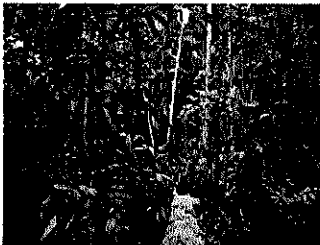
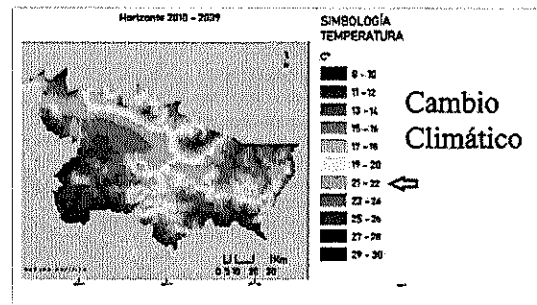
Vázquez, N.
Plan de ordenamiento territorial participativo para la gestión de zonas potencialmente de recarga hídrica en la microregión hidrográfica Balalaica, Turrialba, Costa Rica.

El agua recurso indispensable ahora
y en el futuro,

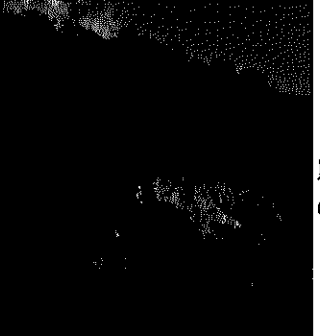
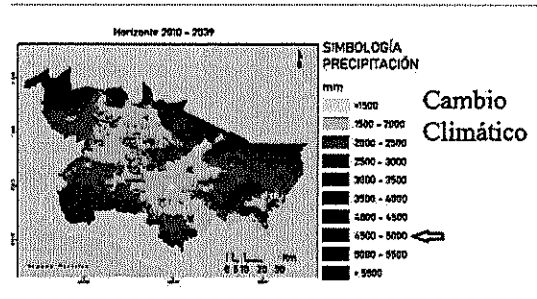
la conservación ambiental:
la única alternativa para que exista algún futuro



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Aumenta temperatura
Incrementan:
Diferenciales térmicos,
Vientos huracanados,
Tornados,
Ciclones,
Caída de árboles



Suelos sobresaturados
Incrementa riesgo de deslizamientos
Descarga sobrepasa capacidad de avenamiento

Frente al cambio climático
Ecosistemas y agroecosistemas resilientes son la única alternativa para que exista algo más allá del horizonte.

Sr. Juvenal Valerio Garita: Quiero agradecer de antemano la oportunidad de compartir con ustedes el plan de manejo o la idea de manejo forestal de la finca de mi propiedad, la declaración de políticas diremos que por ser un bosque nuboso se ha adoptado a la mariposa morpho como especie emblemática de la finca, por eso aparece la mariposita en la presentación, con respecto a la visión queremos ser, queremos que nos vean como una iniciativa privada que se preocupa por el bienestar, lo comunitario y la responsabilidad social y ambiental y es la quien nos guía, nuestros valores respecto a la madre tierra y apego al principio de legalidad, la motivación repito responsabilidad ambiental, el objetivo superior coadyubar en la óptima entrada de agua en las cuencas hidrográficas relacionadas con la propiedad y el objetivo general conservar y permitir la restauración natural de los ecosistemas comprendidos en la propiedad, está es una ubicación de acuerdo al trazado del plano catastrado sobre una imagen de la cobertura actual, es una propiedad totalmente cubierta de bosque, está en Calle Balalaica, es del Distrito El Silencio, del caserío El Silencio perdón, Distrito de La Suiza en Turrialba y geográficamente está entre 9 52 y 9 53° de latitud, eh de longitud, perdón latitud y en longitud de 83 35 y 83 36°, la propiedad

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 registralmente está inscrita en el tomo de Cartago, la matrícula 60234 y la situación catastral
2 el mapa fue catastrado en 1958 y bajo el número 30654, uno de los pendientes o de los
3 trabajos para hacer en el manejo es un nuevo plano catastrado para validar este que ya está
4 viejo, esta es la posición fisiográfica de la finca, la hoja cartográfica 1-50000, es una meseta
5 rodeada sobre 1200 metros sobre el nivel del mar, rodeada de una franja, una faja de
6 pendientes pronunciadas que ahora más adelantito vamos a hacer mención, esta es un corte
7 altitudinal del transecto Danta – Chitaría, va en el eje izquierdo desde el punto de la
8 desembocadura de la Quebrada Danta en el Río Tuis hasta en el norte la desembocadura del
9 Río Chitaría en el Río Reventazón, con un trazado maso oscuro en la cúspide, en la divisor
10 de áreas está ubicada la posición de la propiedad, con respecto al eje oeste este va desde la
11 cuenca media de la Quebrada Eslabón hasta el pueblo de Pacayitas, la cuenca media del Río
12 Pacayitas, una vez más en la parte del trazado más oscuro está digamos el área que
13 corresponde a la propiedad, con esto pues muestro que estamos exactamente en la divisoria
14 de aguas en el área de infiltración, con respecto al clima es un clima que llueve entre 3300
15 a 4400 milímetros, son tierras frescas del caribe, con una temperatura entre los 17 y los 20°
16 Celsius, la evapotranspiración es del 25% de la precipitación, el ecosistema maneja
17 30 000m³ por hectárea por año de agua, este lo pongo resaltado en negrita, porque 30 000m³
18 son 3 metros de alto es lo que el ecosistema maneja y ahora quiero cerrar la presentación
19 haciendo relevancia de ese dato, los suelos son Tropohumult, son viejos, arcillosos,
20 lixiviados por la cantidad de agua que llueve, se lavan todos los nutrimentos y de pobres de
21 vegetación, este es un corte trasversal desde los 1200 metros en el eje izquierdo que es una
22 laguna, un humedal que hay en la propiedad hasta la desembocadura del Río Pacuare, 60
23 kilómetros, no en línea recta, sino siguiendo, lo importante de está vista es que tenemos una
24 gran extensión de terreno muy plano donde el agua, perdón el aire con la humedad que se
25 ha evaporado en el mar, la humedad que se ha evaporado en las planicies del atlántico, todo
26 ese aire húmedo choca contra la montaña y se eleva desde los 1000 metros hasta los 1200
27 metros, vean que se ve casi vertical, ese es lo que corresponde a esa franja de curvas de nivel
28 muy cerradas, de pendientes muy pronunciadas que hay en la región, entonces cuando el
29 agua y cuando el aire cargado de humedad sube se enfría y precipita, aquí tenemos una parte
30 de un polígono de tiza, una metodología que usan los climatólogos para determinar
31 precipitaciones, la propiedad queda aproximadamente en la cruz está del eje, este, vean que

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 tenemos un verde oscuro de altas precipitaciones entre los 3000 y los 4400 milímetros y
2 justo a la par en amarillo 2000 milímetros, una cosa así, porqué, porque en la parte verde
3 oscuro es donde se ha precipitado toda la lluvia que viene y que por el efecto orográfico que
4 se llama, el efecto de la montaña a precipitado en esa región, desde más hacia acá ya las
5 precipitaciones son menores porque el aire ha perdido su humedad, la capacidad de uso de
6 la tierra de acuerdo a la normativa vigente dice que es una clase 8, o los factores limitantes
7 son la textura, la fertilidad, la zona de vida y la misma neblina, esta es una vista de la región,
8 vean que acá hay un camino donde está, bueno el camino de la Calle Balalaica y un camino
9 que va hacia el norte, esta es la parte de la propiedad, está bastante rodeada de potreros, hay
10 un rectángulo oscuro, ese es el humedal al cual voy hacer mención, en el extremo derecho
11 de la imagen está el pueblo de Pacayitas y en el extremo izquierdo son cañaverales y son
12 áreas de alta producción agrícola actualmente y ahora presento 2 círculos a la derecha,
13 menciono el Sitio Arqueológico Rosita en Pacayitas y mencionó en el ovalo que está a la
14 izquierda es una hondonada, un terreno agrícola en el cual yo de muchacho, de niño encontré
15 30 hachas de piedra que me demuestran que la época precolombina ahí se practicaba
16 agricultura, en Pacayitas, Rosita y ahí mi testimonio de agricultura, porque son terrenos
17 aptos para la agricultura, en medio no hay rastros de agricultura, esta es una imagen del
18 mapa hidrológico, está el indicador ahí en Balalaica, es la región en la que está la propiedad
19 y hago mención a la Quebrada Danta desemboca en el Río Tuis, Quebrada Eslabón, que
20 desemboca en el Río Tuis, Río Pacayitas en el Río Pacuare, Río Izarco y Río Chitaría que
21 desembocan en el Río Reventazón, en medio de esas cuencas hidrográficas está la
22 propiedad, el uso que se ha dado de la finca en el 56 era una cobertura boscosa de bosque
23 primario sin intervenir, en los años 60 se intentó desarrollar ganadería en la mitad del
24 terreno, la propiedad está dedicada a la conservación del bosque desde la década de los 80,
25 se usó como área de práctica docente en la carrera de Ingeniería Forestal hasta el año 2002,
26 en el cual yo me jubile, este era mi laboratorio particular para las prácticas de mis estudiantes
27 en el TEC, en el año 2003 se solicita a la Municipalidad la exoneración del pago de
28 impuestos sobre bienes inmuebles de acuerdo a la Ley 7509 perteneciente a cuencas
29 hidrográficas, acciones de manejo, bueno número 1 se restringe absolutamente el
30 aprovechamiento económico de absolutamente ninguna especie de la propiedad, el
31 monitoreo tanto de la integridad de la propiedad, como la evaluación de la sucesión y el

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 restablecimiento de la estructura del bosque, con respecto a educación ambiental se pretende
2 desarrollar una serie didáctica dirigida a diferentes ciclos de la educación para ofrecer en el
3 área de influencia de la propiedad, yo toda la vida fui Educador, mi padre fue Educador,
4 creemos en la educación, hay factores que atentan contra la integridad misma del ambiente
5 y es nuestra fe de que con educación ambiental podemos solventar esas cosas y con respecto
6 a investigación se continuará con investigaciones sobre ecología forestal que están en curso
7 y eventualmente se podría coordinar con instituciones académicas nacionales para
8 investigaciones de mutuo interés, con respecto al bosque la estructura del bosque
9 corresponde a una asociación atmosférica nubosa del bosque pluvial premontano, la
10 vegetación arbórea dice que hay 876 árboles por hectárea, $35m^2$, es un bosque denso y hay
11 en la muestra de 1.25 hectáreas se identificaron 102 especies, solo un 5% la parte más
12 oscurita del pastel fueron sin identificar, muchas están identificadas a nivel de género,
13 muchas a familia y también a nivel de especie, tenemos áreas de bosque primario, tenemos
14 áreas de bosque secundario, este es un caso de una asociación secundaria de 65 años de
15 antigüedad, es el proceso lo que se llama silvigénesis el proceso de reconstrucción del
16 bosque clímax, una ligera muy rápida vista del ciclo hidrológico dentro del ecosistema, el
17 ecosistema es un conjunto de componentes que tiene límites, entradas, salidas y un arreglo
18 que le permite funcionar como un todo, si se rompen, si se quitan pedazos y ya deja de
19 funcionar como un todo, con respecto al ciclo hidrológico arriba en la parte superior en el
20 dosel, entra agua tanto por precipitación vertical, como horizontal, la horizontal es las nubes,
21 la neblina que se condensa y fluye a través de goteo y de flujo caulinar, en la vegetación del
22 piso, las plantitas cerca del piso del bosque es una barrera física contra el goteo, sale va por
23 transpiración en el suelo, en el humus, el suelo orgánico sale agua por evaporación
24 puramente y por escorrentía e infiltración, $30000m^3$ por hectárea se van por escorrentía e
25 infiltración, la infiltración es una excelente noticia para las ASADAS que toman agua
26 montaña abajo, la escorrentía es un riesgo de erosión, sin embargo, el ecosistema está
27 adaptado para en esas condiciones de clima responder a esos $30000m^3$ por hectárea por año,
28 dentro de la propiedad está un humedal, una laguna, es un humedal que tiene, esta es una
29 vista de satélite del humedal, la parte más oscura es una asociación hídrica con una compleja
30 composición de especies de agua y alrededor una asociación edáfica muy húmeda, una vez
31 más vegetación acostumbrada o adaptada a que ha evolucionado para estar en esas

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 condiciones de alta humedad superficial, esta es una vista de la laguna vista desde la Calle
2 Balalaica allá en el fondo la laguna, está es una vez más la imagen satélite de Google Earth,
3 donde presento la cuenca superior de la Quebrada Eslabón, hacía el sur está el humedal, la
4 laguna y arriba hacía, sí en la parte superior las áreas donde empieza a florar agua y a
5 infiltrarse agua, hacía el extremo izquierdo de la imagen la ASADA de Sitio Mata compró
6 una pequeña área donde tiene la toma de agua correspondiente, está es la naciente del Río
7 Chitaría, créanme abajito de ese helecho ahí fluye el agua, pero a pesar de que ahí hay cierto
8 impacto de la gente, pero se procura que esté lo más natural posible, en el plan de manejo
9 que he dejado una copia a la Alcaldía, voy a dejar una copia en el Concejo Municipal y que
10 está a la orden de ustedes en formato PDF a solicitud, yo hago referencia a 6 ASADAS, sin
11 embargo, en un trabajo de un señor Vásquez estudiante del CATIE se hace un estudio de
12 toda la microrregión hidrológica Balalaica, que ponen ellos que va desde Tres Equis hasta
13 Tuis, en una forma más comprensiva de la región, el agua recurso indispensable ahora y en
14 el futuro, la conservación ambiental, la única alternativa de que exista algún futuro, esta es
15 una toma del Río Chitaría fluyendo hacía el norte, en el Plan Nacional Regional para la
16 adaptación al cambio climático se hacen algunos pronósticos, aquí tenemos el de
17 temperatura para el horizonte del año 2010 al 2039, es decir estamos a mitad de camino,
18 donde se determina que hay un incremento entre 1 a 2° centígrados en la temperatura
19 promedio anual, obviamente con subibajas, con altibajos, pero con un resultado final de que
20 hay un aumento en la temperatura, a mayor temperatura, mayor energía, mayores diferencias
21 térmicas, áreas con aire más caliente, áreas con aire más frío, el aire viaja de lo más frío a
22 lo más caliente, entonces tenemos incrementada vientos huracanados, tornados, ciclones y
23 caída de árboles, entonces ahí tenemos una vulnerabilidad a los ecosistemas debido a cambio
24 climático, con respecto a la precipitación lo mismo el pronóstico indica que se va a aumentar
25 la precipitación anual, suelos sobresaturados, porque el ecosistema habíamos dicho que
26 manejaba 30000m³ por hectárea, pero sí se incrementa la precipitación el ecosistema ya no
27 va a estar listo, ya no va a responder a esas características, a esos volúmenes de agua y
28 entonces vamos a tener incremento en el riesgo de deslizamientos y que la descarga
29 sobrepase la capacidad del avenamiento y tenemos los noticieros, tenemos referencia a este
30 hecho, frente al cambio climático, ecosistemas y agroecosistemas resilientes son la única
31 alternativa para que exista algo más allá del horizonte, con esta imagen, con esta idea quiero

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 agradecerles su atención, quedo a su disposición para cualquier aclaración, para cualquier
2 ampliación y quiero dejar el mensaje a la Corporación Municipal de la importancia del
3 ambiente, de la importancia de tener ecosistemas y agroecosistemas, no todo tiene que ser
4 bosque, también pueden haber potreros arbolados, también puede haber cafetales con
5 sombra, que sean resilientes al cambio climático, muchas gracias. -----

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Juvenal por esta
8 hermosa exposición, que nos deja bastante enterados del tema de cómo está por lo menos a
9 nivel de esta gran finca, porque sé que es bastante grande verdad, en todo su. -----

10
11 **Sr. Juvenal Valerio Garita:** Anda las 40 hectáreas, es una gran responsabilidad. -----

12
13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias don Juvenal
14 por venir a presentarnos esto tan importante, realmente me siento muy sorprendido por la
15 importancia de proteger este su corredor verdad podríamos decirlo. -----

16
17 **Sr. Juvenal Valerio Garita:** Esta es una propiedad dentro del corredor Balalaica, para
18 ponerlo en contexto. -----

19
20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Yo creo que nosotros como
21 Municipalidad estamos llamados verdad a proteger los mantos acuíferos, las lagunas de
22 captación de agua pensando precisamente no solo en el presente que ya estamos teniendo
23 problemas, sino en el futuro, cómo lo hemos visto en esta gráfica al 2039 del cambio
24 climático, entonces más bien me gustaría saber don Juvenal cómo podemos colaborar, yo
25 creo que esto hay que blindarlo con una agrupación organizada, una fundación, una
26 asociación, un grupo que pueda proteger y además captar recursos, porque eso también
27 implica pues recursos para el mantenimiento, cuidado y demás de estas áreas, entonces más
28 bien me gustaría pues saber cómo podemos nosotros desde el ayuntamiento contribuir,
29 porque además de eso muchas de las nacientes que están ahí son las que permiten llevar
30 agua a muchos habitantes en todo ese sector, 8 nacientes. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 Sr. Juvenal Valerio Garita: 9 ASADAS. -----

2

3 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** 9 ASADAS, 9 ASADAS,
4 casi 25 000 habitantes, no, más o menos, entonces yo creo que es importante si la ruta es lo
5 que ustedes han venido hablando, sí la ruta es una fundación, o es una organización, ya está,
6 hay consolidada alguna fundación ahorita o algo. -----

7

8 **Sr. Juvenal Valerio Garita:** Bueno don Buenaventura Gamboa es quien ha conversado
9 conmigo, concordamos cuando yo traje mi idea, él la conoció y coincidimos, una vez más
10 yo soy una propiedad dentro de todo el corredor, quiero llamar, uso mi propiedad como
11 llamado de atención a la importancia de la idea de este corredor. -----

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Claro, muy bien, okey, bueno
14 me queda muy claro, entonces pues estamos a la orden si la ruta don Juvenal y cómo me
15 dijo el compañero. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Buenaventura. -----

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Don Buenaventura, sí la ruta
20 que han pensado o conversado aquí en la Municipalidad es esa, pues que cuenten con
21 nosotros sí lo que andan buscando pues es el establecimiento de la fundación, porque
22 recordemos que ahí entra el Gobierno Local con los representantes que aporta el Gobierno
23 Local ante la creación de una fundación, el Gobierno de la República también tiene que
24 aportar, entonces sí es eso pues desde el punto de vista político pues cómo Alcalde me parece
25 importante la protección de estos recursos, así cómo estamos defendiendo El Pacuare que
26 hay que proteger este río tan importante, que mueve tanta agua y más represas vea como
27 estamos verdad, nos metieron una represa y otra y al final no nos dieron nada, más bien nos
28 estamos ahogando en temperatura, entonces creo que hay que proteger los recursos
29 naturales, así que de mi parte pues como Alcalde cuente con esté servidor, muchas gracias
30 por haber venido a este espacio tan importante. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno vamos a darle el espacio a
2 don Buenaventura para que nos lea ese documento tan importante verdad que tiene por ahí.

3

4 **Sr. Carlos Roberto Delgado Rodríguez:** Voy a proceder a leer una solicitud firmada por
5 don Buenaventura Gamboa Calderón a nombre de la Fundación Área de Conservación
6 Balalaica, que esto tiene relación con la exposición que acaba de hacer don Juvenal. -----

7

8 - **Nota suscrita por el señor Buenaventura Gamboa Calderón – Fundación Área**
9 **de Conservación Balalaica, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente**
10 **Municipal.**

11

12 Asunto: Solicitud de autorización para la representación oficial del Síndico del Distrito de
13 Pavones ante la Fundación Área de Conservación Balalaica

14

15 Por este medio me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal de Turrialba para
16 solicitar respetuosamente el nombramiento del señor Deivid Steller Alvarado, Síndico
17 Propietario del Distrito de Pavones, cédula de identidad N°3-0403-9375, como
18 representante de la Municipalidad de Turrialba ante la Fundación Área de Conservación
19 Balalaica, organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo del Sub-Corredor Biológico
20 Balalaica.

21

22 Esta Fundación y el proyecto que impulsa revisten una importancia estratégica para el
23 cantón, asumiendo una responsabilidad histórica en materia de sostenibilidad y protección
24 ambiental en la región de Turrialba. Su relevancia se fundamenta en los siguientes aspectos:
25 Protección hídrica: El área constituye la principal zona de recarga acuífera para
26 aproximadamente 23 comunidades en los distritos de Pavones, Tres Equis y La Suiza,
27 albergando al menos 15 mantos acuíferos. El proyecto busca garantizar la protección de
28 estas fuentes frente a la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

29

30 Conectividad ecológica: Es un corredor natural que conecta los ecosistemas entre las
31 comunidades de Sitio Mata, El Silencio y las zonas de influencia de los Ríos Tuis y Pacuare,

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 funcionando como un punto de convergencia de la biodiversidad entre las regiones del
2 Pacífico y el Atlántico.

3

4 Gestión territorial sostenible: Promueve un modelo de desarrollo que reconcilia el bienestar
5 humano con la salud del entorno natural, involucrando activamente a las comunidades
6 locales en procesos de educación y acción ambiental. Este esfuerzo impacta directamente a
7 una población aproximada de 24,434 habitantes, incluyendo ocho ASADAS y una mixta
8 (Chitaría).

9

10 El Síndico Deivid Steller Alvarado junto con la Vicealcaldesa Iveth Cerdas y la Síndica
11 Lucila Barrantes, como Presidenta de la Comisión de Internacionales han venido
12 colaborando con la conformación de la organización y se canalizará en:

- 13 1. Fortalecer el compromiso de la gestión territorial municipal con la sostenibilidad
14 ambiental y la vida silvestre.
- 15 2. Promover acciones conjuntas de conservación, restauración y uso sostenible del territorio.
- 16 3. Facilitar la búsqueda de ayuda técnica, alianzas y cooperación internacional para la
17 ejecución y sostenibilidad del proyecto.

18

19 Se hace constar que esta representación no implica compromiso financiero ni erogación de
20 fondos municipales.

21

22 Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 13, inciso j) del Código
23 Municipal (Ley N°7794), que faculta a los Gobiernos Locales para cooperar con
24 organizaciones públicas o privadas en acciones de interés comunal, social y ambiental.

25

26 Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar, mediante acuerdo
27 firme, la solicitud planteada.

28

29 Sin otro particular, y en espera de su valiosa aprobación.

30

31 **Sr. Carlos Roberto Delgado Rodríguez:** Esa sería la nota firmada por don Buenaventura.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias, ahora no sé si
2 quieren acotar algo más con respecto a la nota, si quisiera decir algo más, sí. -----

3

4 **Sr. Carlos Roberto Delgado Rodríguez:** Yo quisiera tal vez digamos en este aspecto de la
5 cuestión de Balalaica que bien lo explico don Juvenal, cómo dice es un monte digamos, una
6 montaña que queda al este de La Suiza, yo me trate de leer un libro que mencionó don
7 Juvenal, un trabajo de investigación perdón de un señor Vásquez del Castillo, es para un
8 trabajo maestría en el CATIE en el año 2008, Narciso creo, Narciso Vásquez del Castillo,
9 en el 2008 y es que el territorio que él lo llama microrregión hidrográfica Balalaica mide
10 alrededor de 100km², 98 para más o menos para hacer, para que dimensionemos digamos lo
11 que se está situando en este proyecto, son alrededor de 98km², eso es una zona de recarga
12 porque es un monte, es una zona de recarga para los mantos acuíferos de 13 comunidades,
13 yo lo tengo por acá, perdón, así a memoria no lo tengo, pero para aclararle al estimable
14 Concejo Municipal cómo es, son 13 comunidades y las voy a leer, porque es importantísima
15 digamos el proyecto, es más yo estoy hablando no solamente por la parte de la fundación,
16 sino yo soy miembro de la ASADA de La Suiza, formo parte de la Junta Directiva y hemos
17 visto con preocupación el asunto de Balalaica porque nuestras nacientes se alimentan de ahí,
18 igual la que yo voy a mencionar, digamos los pueblos de La Suiza que ya La Suiza es grande,
19 El Carmen, El Silencio, Sitio Mata, San Rafael, Pavones, Javillos, Chitaría, Buenos Aires,
20 Mollejones, Pacayitas, Mata de Guineo y Tuis, o sea todas esas comunidades alrededor, que
21 son 13 se alimentan, digamos el agua se alimentan de esa recarga que hace Balalaica,
22 entonces para que podamos dimensionar la importancia de este proyecto, que para nosotros
23 como ASADA digamos nos traspasa, honestamente nos traspasa, nosotros hemos ido allá a
24 verla porque tiene unas lagunas que nosotros vemos que se están disminuyendo por tal vez
25 la cuestión de la deforestación, entonces un proyecto como estos cómo el ejemplo que hace
26 don Juvenal digamos con su finca puede servir de ejemplo para que otros finqueros puedan
27 hacer lo mismo y tal vez ir mejorando esa zona, que obviamente es de fincas según el estudio
28 del señor Vásquez, está conformada principalmente por pastos para ganadería, café, caña de
29 azúcar, frutales y algunos reforestales, pero digamos, sí nosotros hemos ido, nosotros fuimos
30 y en sitio pudimos comprobar que digamos que sí la deforestación se ha ampliado, entonces
31 la finca de don Juvenal puede servir para evitar eso, también otro dato importante es que el

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 estudio menciona que hay 1600 hectáreas de importancia para la gestión ambiental, es que
2 vean los números, vean los números porque cómo le digo es una zona que da la vuelta desde
3 Pacayitas, Chitaría digamos, Pavones hasta Tuis, La Suiza, entonces estamos hablando de
4 100km², hay 1600 hectáreas de importancia, de gestión ambiental, pero hay 245 hectáreas
5 dice el estudio de muy alto potencial de recarga hídrica, por lo tanto es imprescindible la
6 protección digamos de al menos 245 hectáreas, que digamos que es la parte crítica y digamos
7 es una zona que no solamente puede servir para la alimentación de los mantos acuíferos de
8 toda esa región, sino puede ser una zona también de desarrollo de ecoturismo, por ejemplo
9 practicar, la zona es muy bonita por si quieren conocerla, el senderismo por ejemplo,
10 practicar el senderismo, la visita de aves, animales silvestres y el camping, es una zona que
11 también puede ayudar al desarrollo del turismo, yo por último quería finalizar con una frase
12 porque estamos hablando de protección de la naturaleza digamos por la situación de don
13 Juvenal también y dice así “que todo lo que hagamos a la naturaleza nos lo hacemos a
14 nosotros mismos”, que cosa más cierta, entonces si vamos a favorecer digamos en este caso
15 Balalaica, vamos a favorecer por ejemplo un montón de comunidades, digamos cómo hay
16 comunidades que los aforos se están disminuyendo, ya vimos experiencias esas y Balalaica
17 hay que protegerla, bueno eso sería básicamente y presentar la notita, muchas gracias más
18 bien. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roberto, igual
21 a los compañeros que nos acompañan esta tarde, yo creo que está muy claro el documento
22 que nos presentan con respecto a lo que es la Fundación Balalaica así es cómo se llama sino
23 me equivoco, lo dispensamos del trámite. Los Regidores que están de acuerdo en dispensar
24 de trámite de comisión este documento presentado por la Fundación Balalaica por favor
25 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes. Los Regidores que están de acuerdo en apoyar favorablemente
27 las peticiones que hacen los compañeros de la Fundación Balalaica en el documento que nos
28 presentaron esta tarde firmado por don Buenaventura Gamboa Calderón por favor levantar
29 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
30 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
043-2025
29 de octubre de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 - Aprobar la dispensa de trámite de comisión los documentos presentados por señores
3 Juvenal Valerio Garita y Buenaventura Gamboa Calderón – Fundación Área de
4 Conservación Balalaica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 - Apoyar favorablemente las peticiones realizadas por los señores Juvenal Valerio
7 Garita, Buenaventura Gamboa Calderón – Fundación Área de Conservación
8 Balalaica y Carlos Roberto Delgado Rodríguez. Por lo tanto, se nombra al Síndico
9 Deivid Steller Alvarado como representante de la Municipalidad de Turrialba ante
10 la Fundación Área de Conservación Balalaica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, creo que vamos paso a pasito
14 ordenadamente, pero gracias a Dios las cosas esperemos vayan saliendo bien, verdad,
15 agradecerles la presencia, igualmente como dijo el señor Alcalde ustedes saben que las
16 puertas de la Municipalidad están abiertas y esperemos ir trabajando en conjunto y
17 progresivamente para que sea toda una realidad verdad, la mejora y demás en cuanto a
18 capacidad que tienen estas fincas, igualmente la calidad y cantidad de agua que pueden
19 recibir también ustedes con las ASADAS, muchas gracias por su visita y esperemos tener
20 noticias todavía más positivas muy pronto verdad dicho sea de paso, don Roger tal vez me
21 pasa la lista para que vayan firmando los compañeros. -----

22

23 **Al ser las 17:22 horas finalizó la Sesión.**

24

25

26

27

28

29

30

Reg. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

31

Presidente Municipal

Secretaria Municipal

